



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





PRESUPUESTO PARA 2026

Estados y municipios tendrán gasto récord

EL GASTO FEDERALIZADO, que incluye participaciones y aportaciones para las entidades, sería de 2.8 billones de pesos, el más alto reportado desde 2019

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

Con 2.8 billones de pesos proyectados para 2026, el gasto federalizado, que agrupa los recursos transferidos del gobierno federal a los estados y municipios, alcanzará el mayor monto reportado desde 2019.

La cifra representa un incremento real de 3% respecto al previsto para el rubro este 2025, de

1.45 BDP

están previstos para participaciones, que son recursos no etiquetados.

acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2026.

Estas transferencias serían equivalentes a 7.4% del Producto Interno Bruto

1.1 BDP

irían para aportaciones, que son recursos condicionados a objetivos específicos.

(PIB) y al 28% del gasto neto total, y superarán los recursos que se prevé destinar a pensiones (2.3 billones de pesos), al gasto en inversión (1.2 billones) y al

costo financiero de la deuda (1.6 billones).

Las participaciones, que son los recursos no etiquetados, constituyen la porción más grande del gasto federalizado, con una propuesta de 1.45 billones de pesos. Por su parte, las aportaciones —recursos etiquetados y condicionados a objetivos específicos— ascenderían a 1.1 billones de pesos.

DINERO



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

ESTADOS Y MUNICIPIOS, GANADORES

LOS RECURSOS correspondientes al gasto federalizado representarán 28% del gasto total. El crecimiento de este monto el próximo año está impulsado por las mejores perspectivas en los ingresos del gobierno federal > 2

TRANSFERENCIAS FEDERALES

(Billones de pesos de 2026)



* Aprobado. ** Propuesto

CRECIMIENTOS 2026

(Variación anual real)





PROYECCIONES EN EL SEXENIO

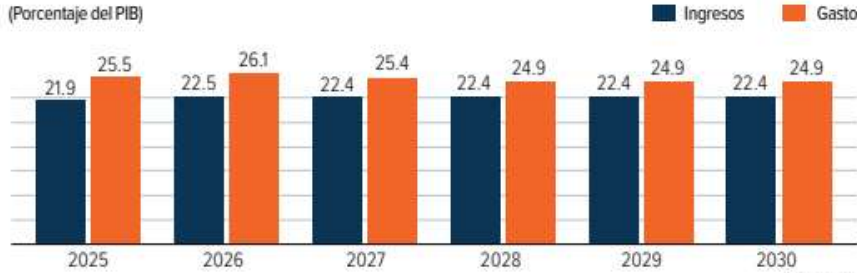
EL NIVEL DE INGRESOS PÚBLICOS SERÁ INERCIAL

La Secretaría de Hacienda proyecta que los ingresos públicos se ubicarán en 2026 en 22.5% del PIB, nivel que se mantendrá hasta 2030 (22.4% del PIB), es decir, una

estabilidad en este coeficiente. Así, de no mediar una reforma fiscal, será el tercer sexenio seguido con el mismo nivel de ingresos en el sector público federal. > 2

FINANZAS PÚBLICAS 2025-2030

(Porcentaje del PIB)



GASTO FEDERALIZADO

(Millones de pesos)

CONCEPTO	APROBADO 2025	PROYECTO 2026	VARIACIÓN REAL (%)
Participaciones Federales (Ramo 28)	1'340,211	1'456,046	5.0
Aportaciones Federales (Ramo 33)	1'061,620	1'127,075	2.6
Convenios de descentralización	134,915	133,377	-4.5
Salud Pública	85,846	80,768	-9.1
Ramo 23	13,690	13,511	-4.6
Gasto Federalizado	2'636,281	2'810,777	3.0

Fuente: SHCP.



PAQUETE ECONÓMICO

AUMENTARÁN TRANSFERENCIAS PARA LOS ESTADOS EN 2026



Especialistas afirman que el riesgo para las finanzas locales son las caídas en los ingresos federales

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

lindsay.hernandez@gimm.com.mx

El gasto federalizado, que son los recursos que el gobierno federal transfiere a los estados y municipios, ascendería a 2.8 billones de pesos, con un incremento real de 3% respecto a 2025, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026, y el mayor monto reportado desde 2019.

Así, las transferencias a los estados y municipios equivalen al 7.4% del PIB y representan 28% del gasto neto total.

Además, es superior a lo que se destinará a las pensiones contributivas y no contributivas, que en conjunto suman recursos por 2.3 billones de pesos; al gasto en inversión que sería de 1.2 billones de pesos y al pago por el costo financiero de la deuda que ascendería a 1.6 billones de pesos.

De estas transferencias, las más importantes son las Participaciones, que son los recursos no etiquetados que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos. Por este concepto, el gobierno destinaría 1.45 billones de pesos, un aumento de 5% anual.

Mientras que las Aportaciones, que son los recursos etiquetados de la federación a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios, condicionando su gasto en la consecución de objetivos que, para cada tipo, está dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal, ascendería a 1.127 billones de pesos, un crecimiento de 2.6% frente al presupuesto de 2025.

En contraste, los convenios y los recursos destinados a servicios de salud registrarían reducciones de 4.5% y 9.1%, respectivamente.

"El gasto federalizado propuesto para 2026 será el más alto desde 2019. Las participaciones tendrían un incremento de 5% respecto a lo aprobado en 2025, mientras que las aportaciones crecerían en un 2.6%. En ambos casos, las perspectivas de los ingresos federales para 2026 permitirían que las participaciones y aportaciones vean crecimientos respecto a 2025", expuso el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

México Evalúa recordó que estas transferencias son la principal fuente de ingresos para las administraciones estatales y municipales.

"Gracias a ellas, los gobiernos locales pueden financiar políticas públicas y atender áreas clave como salud, educación, infraestructura y, muy

importante, la seguridad pública. De ahí que no pueden ser objeto de recortes discrecionales año con año, lo que explica en buena medida su comportamiento tendencial en cada paquete económico".

En un análisis, destacó que para 2026, de cada peso que el gobierno recaude por ingresos propios, 30 centavos se destinarán a transferencias hacia los estados. Estos recursos incluyen principalmente las Participaciones, que son recursos de libre uso para las entidades federativas, y las Aportaciones, que están etiquetadas para financiar servicios específicos como educación, salud o seguridad.

LOS RIESGOS

El CIEP recordó que el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), juega un papel relevante en las finanzas públicas subnacionales, puesto que se activa cuando las participaciones son menores a lo aprobado.

Sin embargo, sus fuentes de recursos provienen de los excedentes en los ingresos federales, así como de transferencias anuales del Fondo Mexicano del Petróleo. Se espera que dichas transferencias sean 20.1% menores en 2026, lo cual se traduce a menores recursos para el FEIEF.

"Ante la ausencia de ingresos excedentes y la necesidad de compensar las caídas en las participaciones observadas en los últimos años, el FEIEF ha recibido potenciasiones a través de deuda por una cantidad total de 130 mil millones de pesos en 2020 y 2023. Una parte de los recursos canalizados al FEIEF se destinan al pago de su deuda".

28

POR CIENTO

del gasto total en 2026
será transferido a
los estados y
municipios



PAQUETE ECONÓMICO 2026

Los ingresos públicos, inerciales en el sexenio

POR PAULO CANTILLO
paulo.cantillo@gimm.com.mx

La Secretaría de Hacienda proyecta que los ingresos presupuestarios se mantendrán estables por tercer sexenio consecutivo, de no mediar una reforma fiscal estructural que eleve la recaudación.

La dependencia proyecta que los ingresos públicos se ubicarán en 2026 en 22.5% del PIB, nivel que se mantendrá hasta 2030 (22.4% del PIB), es decir, una estabilidad en el coeficiente de ingresos.

De acuerdo con el Paquete Económico 2026, lo anterior implica que el crecimiento de los ingresos presupuestarios será similar al crecimiento de la economía a lo largo del sexenio, de tal manera que los ingresos se mantendrán estables desde 2013.

Así, de no mediar una reforma fiscal estructural que eleve los ingresos, la recaudación tributaria se mantendrá en un nivel de 19.5% del PIB desde el próximo año hasta el cierre de sexenio, es decir, 2030.

Lo anterior implica que los esfuerzos de mayor

recaudación derivados de la fiscalización, la modernización aduanera y actualización de algunos impuestos como los saludables o de importaciones no serán suficientes para elevar la relación ingresos públicos a PIB a lo largo del sexenio.

Cabe destacar que el gasto público se mantendrá estable también como porcentaje del PIB en el resto del sexenio, en 24.9% de 2026 hasta el 2030.

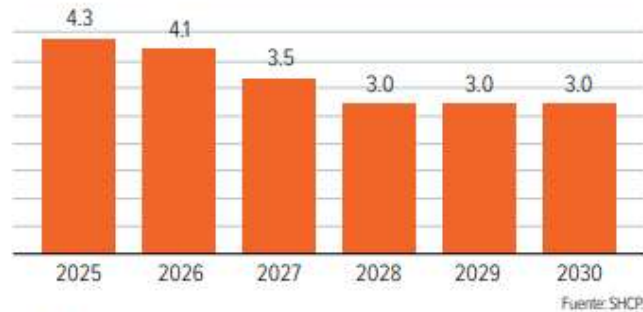
DÉFICIT Y DEUDA

En medio de la inercia proyectada tanto en ingresos como de gastos por parte del gobierno federal, el Paquete Económico plantea una trayectoria a la baja del déficit fiscal, y espera una estabilización del coeficiente de la deuda pública.

En cuanto al déficit fiscal amplio, Hacienda proyecta que después del 4.1% del PIB esperado para 2026, el indicador baje en 2027 a 3.5% del PIB, y a partir de 2028 se

TRAYECTORIA DEL DÉFICIT PÚBLICO AMPLIO

(Porcentaje del PIB)



estabilice en 3% del producto.

Sin embargo, recientemente el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su revisión a México, expresó que la trayectoria del déficit planteada en el Paquete Económico es insuficiente, de tal manera que el gobierno debe ser más

ambicioso y llegar a un ajuste fiscal para 2027 de 2.5% del PIB, pues de lo contrario, la trayectoria de la deuda pública seguirá al alza.

Así, las proyecciones de la Secretaría de Hacienda muestran que la relación deuda/PIB se ubicará en 52.3% a partir de este año, nivel que se mantendrá constante hasta el 2031.

La Secretaría de Hacienda proyecta un punto medio de crecimiento económico para

el país de 2.3% para 2026, y a partir de 2027, en 2 por ciento.

REFORMA FISCAL

El centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) explica en su análisis del Paquete Económico 2026 que, si bien éste avanza en medidas de control, eficiencia recaudatoria, y ampliación de impuestos especiales y aranceles, persiste una inercia fiscal: altos costos de deuda, subsidios energéticos y concentración del gasto en pensiones.

“Esto genera tensiones entre el presente y el futuro. Para avanzar en justicia fiscal y equidad intergeneracional, se requiere una reforma fiscal progresiva que eleve los ingresos permanentes, reduzca subsidios regresivos y reoriente el gasto hacia inversión social, transición energética y sostenibilidad de largo plazo”.

52.3
POR CIENTO

es el saldo de la
deuda pública de
2025 a 2030



Dosis de azúcar en electrolitos orales, similar a la de bebidas de cola

La bancada de Morena en la Cámara baja lo fundamenta científicamente

ENRIQUE MÉNDEZ

Las empresas que producen bebidas con electrolitos orales venderán durante este año casi 360 millones de litros de unidades que no pagan impuestos porque se ubican en la categoría de “uso medicinal”, aun cuando son de libre venta y tienen una alta concentración de azúcar, similar a la de un refresco de cola, explicó la bancada de Morena en la Cámara de Diputados.

“Desde un punto de vista económico-financiero y contemplando las presiones fiscales del gobierno (...) se estima que en 2025 la comercialización de ese volumen habría generado una recaudación aproximada de 591 millones de pesos por impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS)”, indicó en un estudio que fundamenta una reserva a la Ley de Ingresos 2025, para con-

siderar como bebidas saborizadas a los sueros orales que contengan azúcares añadidos.

Refirió que la Ley General de Salud prevé que un medicamento es una sustancia con efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio que cumple con ciertas condiciones de concentración en su fórmula.

Los sueros saborizados que se expenden en el mercado mexicano no cumplen cabalmente con características médicas, al diferir significativamente de las sales de rehidratación oral reconocidas por la Organización Mundial de la Salud y el Sistema Nacional de Salud, agregó el documento del vicecoordinador del grupo, Alfonso Ramírez Cuéllar.

Debido a sus altas concentraciones de sodio y glucosa, los “productos comercializados como ‘sueros orales’ saborizados presentan formulaciones que se apartan de manera significativa



de las concentraciones establecidas (...) y no deben asimilarse a los medicamentos reconocidos en la política pública de salud. En consecuencia, gravar estas bebidas mediante el IEPS constituye una medida adecuada”.

A su vez, el diputado poblano José Antonio López Ruiz (PT) realizó un comparativo entre las fórmulas de un refresco y un suero saborizado.

Detalló que mientras un refresco de cola de 500 mililitros contiene 37.5 gramos de azúcares, una botella de la marca Electrolit de 625 mililitros contiene 31.25 gramos.

La fórmula de un refresco de cola

regular contiene 60 calorías y 15 gramos de azúcares en 200 mililitros, lo que equivale a 7.5 por cada 100 mililitros, mientras la composición de Electrolit aporta 5 gramos de glucosa por cada 100 mililitros, señaló.

“La diferencia clave está en la regulación sanitaria: mientras las bebidas azucaradas como los refrescos o las bebidas deportivas deben portar sellos de advertencia nutricional con exceso de azúcares o de calorías, Electrolit está catalogado oficialmente como medicamento o suero oral, lo que lo exenta de colocar dichas advertencias en su etiquetado, a pesar de tener un contenido de azúcares comparable al de un refresco”, concluyó.

“

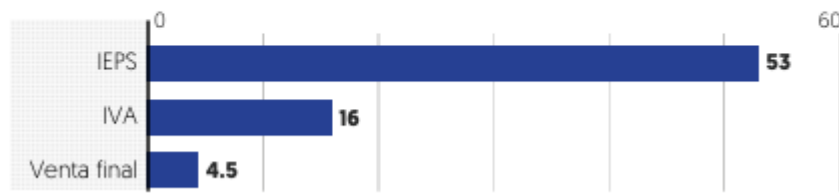
*Gravarlos con el
IEPS constituye
una medida
adecuada*



Cambios

La CIVyL propone un modelo que grave las bebidas según el contenido de alcohol.

■ % Impuesto bebidas alcohólicas



Fuente: CIVyL

LA RECAUDACIÓN SERÍA HASTA 70% MAYOR

CIVyL propone modernizar IEPS en bebidas alcohólicas

JUAN CARLOS CRUZ

jcruzv@elfinanciero.com.mx

La Comisión para la Industria de Vinos y Licores (CIVyL) propuso al Congreso un cambio en el esquema del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para bebidas alcohólicas, pasando de un modelo *ad valorem* a uno *ad-quantum*, que grava según el contenido de alcohol.

Panambí Garcés, directora general de CIVyL, consideró que esta reforma podría aumentar la recaudación hasta en 70 por ciento, combatir el mercado ilegal y fomentar un consumo más responsable.

La propuesta, respaldada por análisis del Colegio de México, también garantizaría una recaudación progresiva, con mayor carga en los deciles de más ingresos.

“Al día de hoy se cobra a los

productores, a los distribuidores y a la venta en general y lo que buscamos es que solo se cobre en una primera enajenación con la misma tasa del 53 por ciento, no estamos buscando que se nos cobre menos impuestos”, explicó Garcés en entrevista con EL FINANCIERO.

53

POR CIENTO

Del precio de cada botella con alcohol corresponde al IEPS.

Actualmente, por cada botella con contenido alcohólico, excepto cervezas y vinos, el 53 por ciento de su precio corresponde al IEPS, el 16 por ciento al IVA y el 4.5 por ciento al impuesto de la venta final en 16 estados del país.

El pasado 14 de septiembre la bancada del PT propuso al pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa para que a las bebidas con alcohólico y a las cervezas se les imponga una cuota general de 2 pesos por cada grado, mientras que a las tradicionales con denominación de origen de 1.6 pesos por cada grado.



En México, 34 de cada 100 personas no tiene acceso

Gasto propuesto para salud en el 2026 continúa dejando de lado a población sin seguridad social: Ethos

- Crecerá 5.9% anual, representa sólo 2.6% del PIB, muy por debajo de la recomendación de la OMS de 6%

Belén Saldivar

ana.martinez@eleconomista.mx

El presupuesto que propone el gobierno federal para el rubro de salud, el siguiente año, continúa dejando a un lado a la población que no cuenta con seguridad social, de acuerdo con un análisis de la organización civil Ethos Innovación en Políticas Públicas.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2026 propone un gasto en salud por 996,254 millones de pesos, considerando dentro de este los recursos que se destinan a la Secretaría de Salud, el IMSS-Bienestar, el FASSA, el resto de la función salud, y los programas presupuestarios Salud casa por casa (Bienestar), Servicios médicos al personal de Pemex e Investigación y desarrollo tecnológico en salud (IMSS e ISSSTE).

De ser aprobado, el gasto en salud crecerá 5.9% en comparación anual; sin em-

bargo, representa sólo 2.6% del Producto Interno Bruto (PIB), muy por debajo de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 6 por ciento.

La organización Ethos explicó que el crecimiento en el gasto en salud se debió, principalmente, al incremento que se propone a los programas de salud del IMSS, que cuentan con 557,232 millones de pesos, 11.7% más que el aprobado en el 2025.

Sin embargo, la organización subrayó que el incremento a estos programas del IMSS es beneficioso sólo para la población que cuenta con seguridad social, dado que la que no tiene acceso a ella es atendida principalmente por la Secretaría de Salud y el IMSS-Bienestar, cuyos recursos son menores.

El PPEF 2026 propone que el IMSS-Bienestar tenga un presupuesto de 172,492 millones de pesos, apenas 0.8% más en comparación con lo aprobado este año,



mientras que para la Secretaría de Salud se proponen 66,826 millones de pesos, 3.2% menos anual.

"A pesar de que el presupuesto en salud para el 2026 crece, su diseño prioriza a quienes ya tienen seguridad social, dejando rezagados los servicios y la prevención para quienes no cuentan con cobertura y continúan siendo la población más vulnerable", aseveró la organización.

De acuerdo con la última Medición de la Pobreza Multidimensional, en México 34 de cada 100 personas no cuenta con acceso a servicios de salud, lo que se traduce a 44.5 millones de personas.

Sin recursos

En el análisis, se señala que el motivo por el cual el gasto de la Secretaría de Salud cae para el siguiente año se debe a que no se proyectaron recursos para 10 programas de la institución.

Dichos programas están relacionados a

la prevención de enfermedades crónicas, el VIH, la capacitación de personal médico y la infraestructura social de salud.

"En la práctica, se fortalece la atención, pero se debilitan programas preventivos y servicios destinados a quienes carecen de seguridad social, que es justamente la población más vulnerable", consignó Ethos.

Por otro lado, señaló el aumento de 93.3% del programa de Salud Casa por Casa, lo cual consideró como un esfuerzo para robustecer esquemas de atención primaria a la población con movilidad limitada, así como a personas adultas mayores y con discapacidad.

No obstante, indicó que la escala de este programa sigue siendo pequeña frente al peso del presupuesto general, ya que los recursos que se proponen suman apenas 4,000 millones de pesos, mientras que el gasto total asciende a 10.1 billones de pesos.



En la práctica, se fortalece la atención, pero se debilitan programas preventivos y servicios destinados a quienes carecen de seguridad social.

FORIC: SHUTTERSTOCK



Acusan patrón de persecución a trabajadores migrantes en EU

ADVIERTEN aquí alza presupuestal de 128% a Comar, encargada de ejecutar las políticas de refugio; para el Instituto Nacional de Migración va 15% más. **pág. 6**

Comar recibirá el mayor presupuesto de su historia

Proyectan reforzar la contención migratoria, pero también refugio

› **GOBIERNO** prevé destinar 5 centavos de cada peso migratorio a protección de inmigrantes; asigna mil 961.2 millones de pesos al INM, un incremento del 15% para el 2026

› Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

Mientras miles de migrantes hacen fila bajo el sol de Tapachula para esperar una respuesta por parte de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), que puede tardar meses, el Gobierno federal proyecta destinar en 2026, apenas 5 centavos de cada peso migratorio a quienes buscan refugio, y 95 centavos para reforzar la contención y detención de indocumentados, tareas concentradas en el Instituto Nacional de Migración (INM).

La cifra —contenida en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (PPEF), que deberá avalar el Poder Legislativo— revela una paradoja: aunque la Comar recibirá el mayor incremento de su historia (128 por ciento más que en 2025), sus 109.2 millones de pesos representan apenas 5.6 por ciento de lo que tendrá el INM, cuyo presupuesto de mil 961.2 millones refuerza la estrategia de contención por encima de la protección.

Tras alcanzar un récord de más de 140 mil solicitudes de refugio en 2023, la Comar procesó 78 mil 975 casos en 2024 y lleva 36 mil 300 en los primeros cinco meses de 2025. Pero la reducción en las peticiones no alivió la crisis institucional, sino que se profundizó.

En junio, *La Razón* documentó el desmantelamiento silencioso de la Comar: despidos injustificados de personal especializado, falta de traductores, insumos básicos faltantes y retrasos en el pago de salarios. La institución recibía menos recursos y, además, perdía la capacidad técnica para usar los que tenía.

Las consecuencias se viven en Tapachula, Chiapas, epicentro de la crisis migratoria mexicana. Las oficinas de la Comar funcionan al límite de su capacidad: filas de solicitantes de refugio que se extienden varias calles bajo el sol, trámites que duran meses sin garantía de respuesta positiva y personal insuficiente y la consecuente concentración de miles de migrantes en ese municipio.

De acuerdo con el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.,

todo ello impacta al generar retrasos significativos en los procesos de admisión, las entrevistas de elegibilidad y las resoluciones, lo que genera que los procedimientos se prolonguen hasta por más de un año, en contravención a lo establecido por la legislación, que señala que deben ser 45 días.

El presupuesto máximo que la Comar había recibido del Gobierno en los últimos años fue de 51 millones de pesos en 2023, y desde 2019 el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) le otorgó recursos anuales equivalentes al doble de lo que le proporcionaba el Estado mexicano.

Pero a partir del segundo semestre de 2025, la oficina de la ONU redujo los apoyos, luego de la decisión de Donald Trump de restringir los recursos a la asistencia internacional.

Ello ha implicado el cierre de las oficinas de ACNUR en Palenque y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, también en Guadalajara, Jalisco, y Tenosique, en Tabasco.

Es así que, a pesar de que en papel la Comar tendrá más dinero proveniente



del presupuesto mexicano, en realidad podría operar con menos recursos totales que en años anteriores, porque el aumento presupuestal federal no compensa la caída de recursos otorgados por los apoyos internacionales.

Del otro lado de la balanza migratoria, el INM recibirá un incremento del 15 por ciento para 2026, consolidando su papel como brazo ejecutor de la política de contención migratoria.

Sus mil 961.2 millones de pesos (mdp), que son casi 18 veces el presupuesto de la Comar, reflejan la prioridad gubernamental por los refugiados.

Siete de cada diez pesos (mil 373 millones) se destinarán a servicios generales: desde renta de oficinas hasta gastos de traslado y viáticos para las operaciones de control migratorio.

Otros 530 millones cubrirán salarios y prestaciones del personal que ejecuta

la política de contención. "El INM es un aparato que se ha dedicado esencialmente a la contención de migrantes y será todavía más fortalecido presupuestalmente para 2026", evalúa Tonatiuh Guillén, excomisionado del INM.

Para Tonatiuh Guillén, la ecuación es clara: "Mientras el Gobierno reduce el gasto en ciencia o universidades, incrementa la contención migratoria. Y persiste el desinterés político por una Comar fortalecida".

Mientras tanto, la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, órgano cuya labor es coordinar los esfuerzos institucionales para una atención integral, ordenada y eficiente del fenómeno migratorio en la frontera sur de México; sufrirá un recorte del 7.5 por ciento, al quedar con 54.4 millones de pesos, en comparación a lo que ejerció este año.

36

Mil 300 solicitudes de refugio procesó la Comar en los primeros cinco meses del 2025

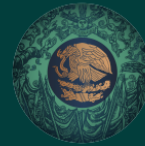


Foto: Cuatrosuero

“EL INM es un aparato que se ha dedicado esencialmente a la contención de migrantes y será todavía más fortalecido presupuestalmente para 2026”

TONATIUH GUILLÉN
Excomisionado del INM

PERSONAS MIGRANTES y activistas se manifestaron el 1.º de agosto contra la Comar en Tapachula, Chiapas.



Un error, el recorte en los recursos de la UdeG para 2026, aclara Sheinbaum

La mandataria precisó que se hará la corrección en la propuesta de presupuesto que se envió al Congreso

EMIR OLIVARES ALONSO

ENVIADO

ZAPOPAN, JAL.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se comprometió a que no habrá un recorte presupuestal para la Universidad de Guadalajara (UdeG) en 2026. Aclaró que la reducción en los recursos a la casa de estudios proyectada en el paquete presupuestal 2026 fue “un error” que se corregirá.

“Hubo un error en el presupuesto que se envió al Congreso (de la Unión). La Universidad de Guadalajara va a tener todo su presupuesto, no hay ningún problema; ese error se va a corregir”, aseveró ante cientos de asistentes al acto de rendición de cuentas que ofreció ayer en esta ciudad como parte de su recorrido por las entidades del país.

El documento enviado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados propone un subsidio para la UdeG

de sólo 3 mil 305.2 millones de pesos para el año entrante, cifra que representa una caída de hasta 56.9 por ciento en términos reales, en comparación con los 7 mil 321.6 millones de pesos autorizados para 2025.

La propuesta de Hacienda generó la inmediata reacción de la comunidad universitaria y la demanda de mayores recursos para la principal institución superior pública del estado, y una de las más importantes a nivel nacional. Han argumentado que un posible recorte pone en riesgo proyectos de infraestructura, programas de investigación y becas estudiantiles

Esta casa de estudios tiene presencia en todos los municipios de Jalisco y su matrícula es de más de 330 mil estudiantes en todos los niveles académicos. Además, cuenta con una histórica lucha por obtener la autonomía y en favor del derecho a la educación pública.

Desde las instalaciones del Centro Cultural Universitario, donde se encuentra la biblioteca estatal Juan

José Arreola, la mandataria federal expresó esta mañana su compromiso de que no habrá una reducción en los recursos de la UdeG.

Dijo que el “error” en el proyecto de presupuesto será corregido en las discusiones que tengan en la Cámara de Diputados, donde se definirá el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

Entre los asistentes al acto, destacaban decenas de estudiantes y académicos de la UdeG, incluso ataviados con la clásica camiseta amarilla con el león negro en el pecho, quienes celebraron el anuncio de la Presidenta.

Sheinbaum Pardo destacó el vínculo personal que la une con la casa de estudios del estado, pues su padre, Carlos Sheinbaum Yoselevitz, fue egresado de la carrera de ingeniería química.

“La primera vez que vine como precandidata a Jalisco dije que me sentía muy orgullosa porque mi padre estudió en la Universidad de Guadalajara. (Entonces) dije: ‘Soy hija de la UdeG’”, recordó.



CLAUDIA Sheinbaum,
ayer, en Jalisco.

CSP SUMA 30 ESTADOS; DESTACA APOYO DEL PUEBLO

LA PRESIDENTA estuvo ayer en Jalisco y Colima para rendir cuentas por su primer Informe; cuestiona que medios olviden 36 años de corrupción de gobiernos neoliberales.

EN GUADALAJARA defiende cooperación con el gobernador Lemus; se compromete a pavimentación y resalta proyecto para recuperar trenes. **pág. 12**

Visita Jalisco y Colima, entidades 29 y 30 a las que asiste

CSP asegura que nuestra moneda es de las más fuertes del mundo

› **LA PRESIDENTA** señala que el salario mínimo aumentó 125%; se recuperará el tren de pasajeros Ciudad de México-Guadalajara, dice; abuchean a Pablo Lemus y ella pide respeto

› Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

A pesar del contexto internacional y los pronósticos negativos que se tenían en torno a los cambios en la política económica impulsada en el país, la moneda mexicana se ha posicionado como la de mayor fortaleza a nivel global, aseguró la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

De visita por el estado de Jalisco como parte de la gira nacional de rendición de cuentas correspondiente a su primer año de Gobierno, la mandataria federal destacó que más de 13 millones de mexicanos salieron de la pobreza, lo que consideró como un resultado de distintas decisiones tomadas desde el sexenio pasado, como el incremento al salario.

“Se rompieron muchos mitos en el país, porque se decía: ‘Si aumenta el salario mínimo, va a haber inflación; si aumenta el salario mínimo, no va a haber inversión; si aumenta el salario mínimo, se va a devaluar la moneda’. Pues, ¿qué creen? En siete años, incluido el 2025, de 2018 a 2025, el salario mínimo aumentó 125 por ciento en términos reales y no ha habido aumento de inflación. La inversión extranjera directa está en récord histórico y la moneda mexicana es de las más fuertes de todo el planeta”, subrayó.

Recalcó que uno de los “mitos” que se rompieron fue el de las consecuencias que se advertían por incrementar los ingresos salariales de la población, que al no ocurrir, se insistirá hasta conseguir que el salario mínimo alcance para 2.5 canastas básicas.

El evento en Jalisco —entidad 29 que visitó— se trató del segundo en el que el mandatario estatal no ofrece ningún mensaje. Desde el arranque del mitin se escucharon abucheos y consignas contra el gobernador del estado, Pablo Lemus, que, al extenderse a lo largo del mensaje de la mandataria, ella advirtió en dos ocasiones que se retiraría de la entidad si no cesaban los gritos contra el emecista.

Respecto a la entidad, la Sheinbaum Pardo destacó que, como una acción prioritaria del Gobierno de México, se recuperará el tren de pasajeros Ciudad de México-Guadalajara y que forma parte de los más de tres mil kilómetros de vías férreas que se construirán dentro de su administración.

También aclaró que el presupuesto que se anunció en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para la Universidad de Guadalajara tuvo un error que será corregido por la Cámara de Diputados, de manera que, aseguró, recibirá los recursos necesarios que requiere.

Detalló que un millón 881 mil 435

personas son beneficiarios y beneficiarias de los Programas para el Bienestar del Gobierno de México, lo que en 2025 significó una inversión social de 49 mil 317 millones de pesos.

Puntualizó que, en Jalisco, además se repavimentarán todas las carreteras federales; se realizarán trabajos en materia de agua; se construye el puente Amado Nervo para conectar Puerto Vallarta y Bahía de Banderas; cinco caminos artesanales; se realiza el saneamiento y restauración del río Lerma-Santiago; se estudia la posibilidad de hacer el acueducto Chapala-Guadalajara; se apoya al tren ligero de Guadalajara. Además, se construirán 97 Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI) y un Centro LIBRE para mujeres en cada municipio de Jalisco.

Posteriormente, la Presidenta se trasladó a Colima, la entidad número 30 en visitar durante este mes, donde destacó que 111 mil 23 colimenses salieron de la pobreza, lo que representa 15.4 por ciento de la población de dicha entidad, gracias al aumento al salario mínimo, los Programas para el Bienestar y la recuperación de la obra pública.

Indicó que, en Colima, 191 mil 179 personas reciben alguno de los Programas para el Bienestar del Gobierno de México, lo que representa una inversión anual de cinco mil 519 millones de pesos.



“Como dije en el Informe: sabemos que vamos bien. ¿Saben por qué? Porque hay apoyo del pueblo. Sin el apoyo del pueblo, sería imposible para un gobierno. ¿Y saben por qué hay apoyo del pueblo? Porque nosotros tenemos muy claro de dónde venimos. Porque si no tenemos claro de dónde venimos, ¿cómo vamos a saber a dónde vamos? Y nuestros principios son muy claros: nosotros no mentimos, nosotros no robamos y



SABEMOS que vamos bien. ¿Saben por qué? Porque hay apoyo del pueblo. Sin el apoyo del pueblo, sería imposible para un gobierno. ¿Y saben por qué hay apoyo del pueblo? Porque nosotros tenemos muy claro de dónde venimos”

**CLAUDIA
SHEINBAUM**
 Presidenta de México

30

Estados ha visitado la Presidenta Sheinbaum

nunca vamos a traicionar al pueblo de Colima ni al pueblo de México”, agregó.

En obra pública destacó la Ampliación del Puerto de Manzanillo, obra que se realizará sin afectar al medioambiente; la conservación de la red federal de carreteras, que en 2026 se concluye la modernización de la autopista Armería-Manzanillo y la construcción del libramiento Arco Norte y Arco Sur; la reconstrucción de puentes viales afectados por el huracán Lidia: Presa Trancas, El Chical y Las Tunas, así como la construcción de Barrio V, dos pasos superiores en Manzanillo, la modernización del Aeropuerto para la zona metropolitana de Colima y Villa de Álvarez y la Presa Derivadora en Armería para garantizar el suministro de agua potable.

Dio a conocer que en diciembre de este año concluye la rehabilitación del Hospital Regional Universitario de Colima del IMSS Bienestar, del Hospital

General de Manzanillo y del Instituto Estatal de Cancerología en Colima, además de la rehabilitación del Hospital de Tecomán y la construcción del Hospital General de Zona de Manzanillo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Agregó la ampliación de espacios para nuevas preparatorias y la construcción de un nuevo campus de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC); la creación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), como los que hizo cuando fue jefa de Gobierno de la Ciudad de México; un Centro LIBRE para mujeres en cada municipio; y la construcción de una Central de Ciclo Combinado en Manzanillo III.

La mandataria anunció que el martes visitará el estado de Morelos y el próximo domingo 5 de octubre concluirá con su gira de rendición de cuentas con un evento en el Zócalo de la Ciudad de México, para conmemorar el primer año de su sexenio, que puntualmente se cumplirá este 1 de octubre.



Sheinbaum destaca aumento en el salario mínimo

La Presidenta manifestó que, para el final de su sexenio en 2030, el poder adquisitivo será mayor y alcanzará para comprar hasta 2.5 canastas básicas. Además, señaló que la inversión extranjera directa se encuentra en récord histórico y presumió que el peso mexicano es una de las monedas más fuertes **MÉXICO P.4**

Jalisco. La mandataria destacó que la inversión extranjera directa está en un 'récord histórico' y que no ha aumentado la inflación

KARINA AGUILAR

La presidenta Claudia Sheinbaum manifestó que para el final de su sexenio el salario mínimo alcanzará para 2.5 canastas básicas; actualmente, su poder adquisitivo es de 1.7.

Desde Zapopan, Jalisco, donde realizó el informe estatal número 29, la titular del Ejecutivo federal señaló que cuando aumentan los salarios se distribuye la riqueza, 'porque la riqueza que se genera en la producción, pues no se concentra en unos cuantos, sino que se distribuye para las trabajadoras y los trabajadores. Por eso el salario mínimo hoy alcanza para comprar 1.7 canastas básicas'.

Y advirtió que tal como se comprometió y "si así lo decide el pueblo de México de quedarme hasta el 2030, que en el 2030 el salario mínimo va a alcanzar para 2.5 canastas básicas".

Al señalar que la inversión extranjera directa se encuentra en récord histórico, la Presidenta de México presumió que el peso mexicano es una de las monedas más fuertes del planeta y destacó que el aumento del salario mínimo no generó un aumento en la inflación.

"¿Qué creen? En 7 años, incluido el 2025, de 2018 a 2025, el salario mínimo aumentó 125% en términos reales y no ha habido aumento de inflación. La inversión extranjera directa está en récord histórico y

MONEDA MEXICANA, LA MÁS FUERTE DEL MUNDO: SHEINBAUM

Salario mínimo alcanzará para 2.5 canastas en 2030



Si así lo decide el pueblo de México de quedarme hasta el 2030, que en el 2030 el salario mínimo va a alcanzar para 2.5 canastas básicas"

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

ORGULLO. En Jalisco, la mandataria federal señaló que su padre es egresado de la Universidad de Guadalajara.

la moneda mexicana es de las más fuertes de todo el planeta. Se rompió un mito importantísimo".

La mandataria federal reconoció que hubo un error en el Proyecto de Presupuesto 2026 enviado a la Cámara de Diputados, pero advirtió que se va a corregir y que la Universidad de Guadalajara va a tener todo su presupuesto.

Informó que en Jalisco, 914 mil adultos mayores reciben la pensión universal, 46 mil personas con discapacidad reciben un apoyo económico, 8 mil jóvenes están afiliados al

programa Jóvenes Construyendo el Futuro, 11 mil jóvenes que estudian en la universidad pública también tienen una beca.

"Aprovecho para saludar a todos los estudiantes de la Universidad de Guadalajara. Saben que la primera vez que vine ya como precandidata aquí a Jalisco, a Guadalajara en particular, dije que yo me sentía muy orgullosa porque mi padre es egresado de la Universidad de Guadalajara, él ya falleció. Pero aquí estudié ingeniería química.



Presupuesto 2026 consolidará corredor interoceánico; listo a mediados de año

Alejandro Páez

metropoli@cronica.com.mx

El Paquete de Presupuesto para el 2026 priorizará el bienestar sobre el gasto superfluo en instituciones que han frenado el cambio y consolida proyectos estratégicos como el Corredor Interoceánico que busca conectar el sureste del país con Asia, Estados Unidos y Europa, afirmó el presidente de la Comisión Especial de Seguimiento e Impulso al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Antonino Morales.

De hecho, el gobierno federal proyecta que el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec estará listo y operativo al 100% en la primera mitad de 2026, conectando los océanos Pacífico y Atlántico, y abarcando los puertos de Coatzacoalcos, Salina Cruz, Dos Bocas y Puerto Chiapas.

El proyecto busca modernizar la infraestructura para crear una plataforma logística que conectará el sureste del país con Asia, Estados Unidos y Europa.

Se estima que las obras ferroviarias estarán concluidas en la primera mitad de 2026 y el corredor conectará a los estados de Veracruz, Oaxaca, Tabasco y Chiapas, beneficiando a millones de habitantes.

“Proyectos estratégicos como el Co-

rredor Interoceánico se consolidan, generando desarrollo y oportunidades para el sureste mexicano, históricamente olvidado. Vamos por el camino correcto”, afirmó el senador oaxaqueño.

Morales Toledo hizo especial hincapié en las metas plasmadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026 donde resaltó que se destina un presupuesto histórico para los programas para el bienestar y, en el marco del Plan México, se consolida el rescate de Pemex, se invierte en CFE, en infraestructura ferroviaria e hídrica..

Recalcó que al no haber elecciones federales, se racionaliza el gasto en instituciones como el INE y el Poder Judicial, que durante años consumieron recursos de manera opaca.

“Esos ahorros se destinarán a lo que de verdad importa: salud, educación, infraestructura y bienestar para las y los mexicanos. Es un acto de honestidad y de compromiso con el desarrollo nacional”, explicó.

El senador morenista destacó los avances que ha logrado el gobierno de Sheinbaum donde resaltó la reducción histórica de la violencia, el crecimiento económico con justicia y las reformas que fortalecen la soberanía nacional.

Presumió los Programas para el Bienestar, que apoyan a 32 millones de familias, continúan siendo el corazón de una política que pone “primero a los pobres”.

Por ello reafirmó el total respaldo de la bancada morenista a la presidenta Sheinbaum para que estos logros se profundicen y lleguen a cada rincón de Oaxaca y de México ●

El presidente de la Comisión Especial de Seguimiento e Impulso al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Antonino Morales explicó que este proyecto busca conectar el sureste del país con Asia, Estados Unidos y Europa



Deuda consume 23% de ingreso federal; frena crecimiento y bienestar

- En los próximos años, el gobierno de México enfrentará un reto considerable: crecientes presiones fiscales derivadas del alto costo financiero de la deuda

Cuentas. La deuda pública consume más del 23% de los ingresos totales del gobierno, que equivale a más de la mitad del presupuesto destinado a la operación de secretarías y programas. Así lo explica un análisis que la Universidad Ibero ofrece a *Crónica*. **PAG. 8**

→ Desarrollo

Urge una política fiscal que impulse el crecimiento económico, revisar y mejorar la calidad del gasto público

Costo financiero de la deuda como proporción del gasto total 2010 - 2025



El costo oculto de la deuda en México: un freno al crecimiento y al bienestar

La deuda pública ya consume más del 23% de los ingresos totales del gobierno, por lo que urge una política fiscal que impulse el crecimiento económico, revisar y mejorar la calidad del gasto público (priorizando áreas estratégicas y evitando proyectos no rentables), ampliar la base en recaudación fiscal formalizando la economía informal y mejorando la administración tributaria...

Análisis

Irving Rosales Arredondo*
nacionala@cronica.com.mx

En los próximos años, el gobierno federal de México enfrentará un reto considerable: las crecientes presiones fiscales derivadas del alto costo financiero de la deuda, consecuencia directa de los recurrentes déficits presupuestales.

Actualmente, el costo financiero de la deuda pública consume más del 23% de los ingresos totales del gobierno (tanto tributarios como no tributarios). Esta cifra equivale a más de la mitad del presupuesto destinado a la operación de secretarías y programas de la Administración Pública Centralizada.

EL COSTO DE LA DEUDA: MAGNITUD Y PROPORCIONES

Para dimensionar el problema, observemos la *Figura 1*, que muestra la evolución del costo financiero de la deuda como proporción del Gasto Total del Sector Público. Al inicio de la década de 2010, este costo representaba apenas el 7.7% del gasto total, mientras que las erogaciones en inversión física, salud y educación (incluyendo las aportaciones a entidades federativas) alcanzaban el 18.7%, 10.7% y 14.2%, respectivamente.

Sin embargo, a partir de 2019 se observa un cambio estructural preocupante: por primera vez en lo que va del siglo, el pago del servicio de la deuda superó al gasto total en salud y en inversión física, alcanzando más del 11.5% del gasto público total. Para 2023, esta

tendencia se acentuó, y el costo de la deuda rebasó también al gasto en educación. De acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Hacienda, al cierre de 2025 este componente podría representar casi el 15% del Gasto Total del Sector Público.

Más aún, en la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026, se estima que el costo financiero de la deuda ascenderá a 1,572.1 miles de millones de pesos. Esta cifra será mayor al monto combinado que se destinará a todos los programas sociales prioritarios y a los principales proyectos de inversión del gobierno federal.

Lo anterior refleja una tendencia alarmante: cada vez se destina una mayor proporción del presupuesto a pagar intereses de la deuda, en detrimento de políticas públicas orientadas al desarrollo social, la infraestructura y el desa-

rollo económico. En esencia, el costo de la deuda está desplazando recursos públicos que podrían mejorar directamente el bienestar de la población.

LOS DÉFICITS PRESUPUESTALES Y SU COSTO FINANCIERO

Idealmente, la deuda pública debe invertirse en proyectos que generen flujos de ingresos futuros capaces de cubrir su pago. Alternativamente, debe destinarse a iniciativas que fomenten el crecimiento económico, lo que incrementaría el PIB y, en consecuencia, la recaudación fiscal necesaria para financiar la deuda. Sin embargo, históricamente, en México este no ha sido el caso.

El incremento sostenido de la deuda pública comenzó en 2008, cuando pasó del 17.1% al 20.1% del PIB. A partir de ahí, la deuda siguió creciendo, alcanzando el 51.7% del PIB en 2024. Sin embargo, este aumento en la deuda no ha sido acompañado de una mejora significativa en los ingresos públicos. En 2008, los ingresos del gobierno representaban el 22.1% del PIB, porcentaje que se mantiene sin cambios en 2024, y que incluso se estima disminuya marginalmente para 2025 (*Figura 2*).

Por su parte, el déficit fiscal ha aumentado considerablemente en años recientes. En 2022 y 2023, el déficit se ubicó en 3.2% y 3.3% del PIB, respectivamente, mientras que para 2024 se proyecta que alcance el 4.9% del PIB, una cifra no vista en más de 25 años. Se estima que en 2025 y 2026 este déficit se mantenga en el 3.6%.

Este contexto ha llevado a un crecimiento vertiginoso del costo financiero de la deuda (*Figura 3*). Para 2024, este costo representó el 3.4% del PIB, la cifra más alta desde mediados de los noventa. Además, se estima que en 2025 y 2026 este porcentaje se eleve a 3.8% y 4.1% del PIB, respectivamente. Estos niveles superan el promedio del 2.9% del PIB registrado durante el sexenio anterior y el 2.1% del sexenio previo.



EL CÍRCULO VICIOSO DEL DÉFICIT FISCAL

A raíz de estos desequilibrios fiscales, varias agencias calificadoras degradaron la calificación de la deuda mexicana en los años 2016, 2019 y 2020. Esta caída en la calificación incrementó las tasas de interés a las que el gobierno pudo financiarse, lo que aumentó el costo financiero de la deuda.

Por otro lado, el incremento en las tasas de interés internacionales, derivado de políticas monetarias restrictivas para controlar la inflación, también impactaron negativamente. La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) en México pasó del 4% en 2021 al 11.25% en abril de 2023, coincidiendo con emisiones de deuda significativas para reestructurar pasivos que durante 2022 y 2023 ascendieron a 11.3 billones de pesos. Este contexto ha generado un aumento directo en el costo de la deuda.

El aumento del déficit fiscal, especialmente desde 2009, ha sido un factor clave en el crecimiento de la deuda. En 2007 y 2008, el déficit era mínimo, apenas 0.1% del PIB, pero desde 2009, salvo en dos años, el déficit nunca ha sido inferior al 2% del PIB. Esta tendencia creció a partir de 2020, cuando el déficit alcanzó el 2.8% del PIB, y se agudizó en 2024, cuando el déficit llegó al 4% del PIB. Se proyecta un déficit esperado en el balance público para los años 2025 y 2026, de 3.6% del PIB.

LA URGENCIA DE UN CAMBIO DE PARADIGMA

El costo financiero de la deuda pública en México está alcanzando niveles insostenibles. La creciente deuda, combinada con déficits fiscales elevados y el impacto de las altas tasas de interés, está limitando la capacidad del gobierno para invertir en políticas públicas que fortalezcan el bienestar social y el crecimiento económico.

Frente a este panorama, urge un cambio en el enfoque de la política fiscal.

México necesita una política fiscal que impulse el crecimiento económico, priorizando inversión en educación, salud, innovación y capital humano, así como el fomento de la calidad institucional, asegurando la estabilidad macroeconómica. El gasto público debe priorizar, además de aspectos sociales, proyectos productivos que generen retornos económicos a largo plazo. A su vez, es esencial que el enfoque de la política fiscal sea contracíclico y eficiente.

Para controlar el déficit fiscal, es crucial revisar y mejorar la calidad del gasto público, priorizando áreas estratégicas y evitando proyectos no rentables. Estableciendo, además, límites claros al crecimiento de la deuda y garantizando que la economía crezca por encima del costo de la deuda.

En cuanto a la recaudación fiscal, se debe ampliar la base gravable, formalizando la economía informal y mejorando la administración tributaria. La educación tributaria y la simplificación del sistema tributario también son fundamentales para aumentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Finalmente, es imperativo diversificar las fuentes de financiamiento público. Instrumentos como asociaciones público-privadas, fondos soberanos, bonos verdes y de impacto social, o esquemas de financiamiento basados en resultados, pueden complementar la inversión pública sin depender exclusivamente de deuda tradicional.

Una política fiscal más equilibrada, sostenible y orientada al desarrollo es condición indispensable para evitar que el peso del endeudamiento siga asfixiando las oportunidades de bienestar y crecimiento del país.

Solo así México podrá garantizar una economía más sólida y un futuro más próspero para su población.

Análisis de especialistas de la Universidad Iberoamericana son presentados a nuestros lectores cada 15 días en un espacio que coordina el Departamento de Economía de la Universidad Iberoamericana, CDMX. Comentarios: pablo.cotler@ibero.mx

** El autor es profesor-investigador del Departamento de Economía*

El gasto público debe priorizar, además de aspectos sociales, proyectos productivos que generen retornos económicos a largo plazo

Instrumentos como asociaciones público-privadas, fondos soberanos, bonos verdes y de impacto social, o esquemas de financiamiento basados en resultados, pueden complementar la inversión pública sin depender de la deuda tradicional

Figura 1

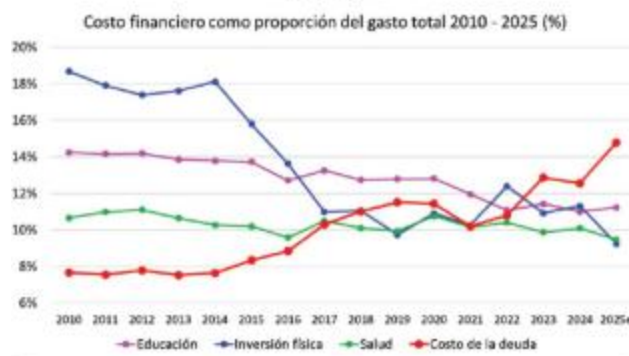


Figura 2

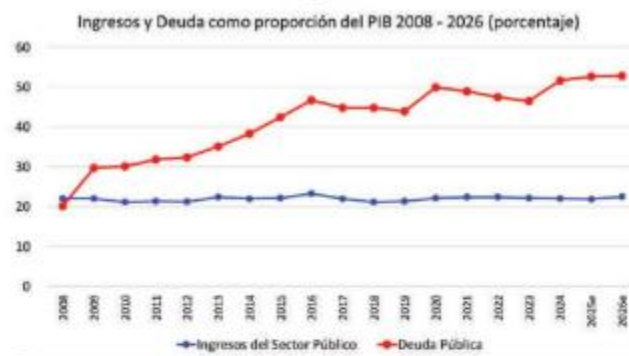


Figura 3



**MÁS RECURSOS EN 2026****PROGRAMAS PRIORITARIOS**

De acuerdo con un análisis de Banorte del Paquete Económico 2026, el gasto en proyectos prioritarios y programas sociales mantiene un rol preponderante dentro del presupuesto, con 1.5 billones de pesos en recursos para ambos (+43.3% anual real). Los primeros recibirían 536.8 mil millones de pesos, lo que se traduce en +173.6%. Sin embargo, al excluir la línea de proyectos de Pemex, el total ascendería a 289.6 mil millones de pesos, un avance de 47.6%. Los segundos contemplan 987.2 mil millones de pesos, con un incremento de 13.8%. — De la Redacción



Donar libros ahora servirá para deducir

La Ley de Ingresos de la Federación 2026 propone que para deducir el valor de libros que hayan perdido su precio comercial, antes de ser destruidos, deben ser ofrecidos en donación a instituciones educativas, culturales y organizaciones autorizadas para recibir donativos.

De acuerdo con la propuesta del Ejecutivo federal, los contribuyen-

tes que se dediquen a la venta de libros, podrán deducir del impuesto sobre la renta de sus inventarios los ejemplares deteriorados o sin valor.

Para conseguirlo, deberán ofrecerlos en donación a entidades públicas, organismos internacionales o donatarias autorizadas dedicadas a fomentar la implementación de medidas que permitan elevar el nivel cultural de la población del país.

De la Redacción



Estiman que negocio de factureras sería de 1.6 billones de pesos

La facturación

falsa consiste en simular transacciones económicas que en realidad nunca existieron, con la finalidad de pagar menos impuestos, obtener devoluciones fiscales u obtener otro beneficio económico de manera ilegítima.

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El actuar de las llamadas “factureras” tiene un gran impacto en las finanzas del país, ya que se estima que mueven alrededor de 3.1 billones de pesos, generando una evasión fiscal “abrumadora” de hasta 1.45 billones de pesos.

El estudio “Facturación falsa: la gran fuga fiscal de México”, realizado por Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, señala que la facturación falsa es una de las modalidades más graves de corrupción por las que atraviesa México, pues tan sólo entre 2014 y 2019, el SAT identificó 8,204 empresas fantasma, capaces de generar 8 millones 827,000 facturas falsas, por un monto de 1.6 billones de pesos.

“Esta modalidad de defrauda-

ción fiscal representa un saqueo multimillonario al Estado (...) El fraude derivado alcanzó 354,000 millones de pesos, equivalente al 1.4% del PIB nacional”, señala el legislador.

Recordó que la facturación falsa, consiste en simular transacciones económicas que en realidad nunca existieron.

Investigación

Asimismo, se indicó que en lo que va de este año, existen 1,500 carpetas de investigación contra empresas fraudulentas, que siguen detenidas en los tribunales porque ningún juez ha emitido órdenes de aprehensión.

Aunado a que hay 800,000 empresas registradas en el Registro Federal de Contribuyentes que están inactivas y consideradas de riesgo por poder usarse como compañías fantasma, lo que muestra un grave rezago que



impide avanzar en el combate a la evasión.

“El tamaño de la evasión es abrumador. Se calcula que las ‘factureras’ ya mueven alrededor de 3.1 billones de pesos, con un impacto directo de 1.45 billones de evasión fiscal, monto equivalente al 27% de los ingresos por impuestos estimados en la Ley de Ingresos de 2025”, señala el análisis.

Se indicó que de 2014 a la fecha, 13,594 contribuyentes han sido señalados como presuntos EFOS (Empresas Factoradoras de Operaciones Simuladas) y apenas 353 han logrado desvirtuar la acusación y 1,705 obtuvieron

sentencias firmes que anularon la determinación.

Mientras que al 4 de septiembre de 2025, 12,644 contribuyentes han sido confirmados como EFOS en situación definitiva. Sin embargo, no existe información pública sobre cuántos de estos casos han llegado a proceso penal efectivo.

En este contexto, se consideró que las medidas incluidas en el Paquete Económico 2026 para combatir este fenómeno “representan un paso importante” ya que se amplía el concepto de “factura falsa” y endurece las consecuencias.



FOTO: EE: HUGO SAIZAR

Se prevé endurecer las reglas fiscales a partir de enero próximo.


BREVE
Alistan ascensos para la GN

La Cámara de Diputados está lista para declarar la validez de la reforma constitucional que faculta al Senado para ratificar los ascensos de la Guardia Nacional.

Aunque ya son 21 los congresos estatales que aprobaron la reforma, con un total de 569 votos en favor y 107 en contra, en la Cámara de Diputados han llegado los votos aprobatorios de 17 de esos congresos, porque Sonora, Nayarit, Hidalgo y Campeche todavía no le habían hecho llegar sus votos aprobatorios.

La reciente reforma constitucional y legal en materia de Guardia Nacional la incluyó como parte de la estructura del Ejército; sin embargo, este marco jurídico no añadió la especificación constitucional de que el Senado tendrá la facultad de

**EL
DATO**
Cambio de lenguaje

La reforma incluye también el cambio en el lenguaje, para retirar las referencias a cargos y nombramientos referentes a hombres y sustituirlos por referencias a "personas".

ratificar los ascensos, como ocurre con el resto del personal militar y marino.

La reforma referente a las facultades exclusivas del Senado agrega que esta Cámara puede "ratificar los nombramientos que la persona titular de la Presidencia haga de titulares de las secretarías de Estado, en caso de que ésta opte por un gobierno de coalición, con excepción a los ramos de Defensa y Marina", entre otras.

— *Leticia Robles de la Rosa*



El Ejecutivo y Legislativo trabajan en conjunto por México: Haces. Especial

DESTACA PEDRO HACES BARBA CRECIMIENTO ECONÓMICO

El diputado anticipó que, para el 2026, el panorama nacional será aún mejor

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El **coordinador** de Operación Política del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Pedro Haces Barba, afirmó que la economía mexicana muestra un desempeño positivo en 2025 y para el próximo año tendrá mejores resultados bajo la conducción de la presidenta Claudia Sheinbaum.

El legislador sostuvo que desde la Cámara de Diputados se respaldará el análisis y aprobación del paquete económico 2026 en los plazos legales, y reiteró que el Ejecutivo y Legislativo trabajan en conjunto para mejorar las

condiciones económicas y laborales del país.

Destacó que de acuerdo con datos presentados por la Secretaría de Hacienda, se estima que el crecimiento económico de 2025 se ubique entre 0.5 y 1.5% real anual. En este periodo, las actividades primarias avanzaron 2.5% semestral gracias a mejores condiciones climáticas, mientras que las industriales retrocedieron 0.4% por la debilidad manufacturera relacionada con la incertidumbre comercial en EU y una menor extracción de crudo.

En el sector terciario, los servicios crecieron 0.5% semestral, con un impulso en comercio al por menor, esparcimiento y servicios profesionales. Para 2026, Hacienda estima un crecimiento de entre 1.8 y 2.8% del PIB, por encima de las proyecciones del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la OCDE, que lo sitúan alrededor de 1.1 y 1.4%.

Ante ello, Haces Barba destacó también que en julio el Instituto Mexicano del Seguro Social reportó 23.6 millones de puestos de trabajo.●



PAN advierte que reforma a la Ley General de Salud pone en peligro el sector en México

La bancada explicó 'las consecuencias' que podría enfrentar el sector salud si se aprueba la iniciativa de la presidenta Sheinbaum Pardo

Por Alejandra Zúñiga

28 Sep, 2025 09:40 a.m.



La Cámara de Diputados recibió la nueva iniciativa de la presidenta [Claudia Sheinbaum Pardo](#) para reformar la **Ley General de Salud**. Ante ello, el diputado federal del PAN, **Éctor Ramírez Barba**, advirtió sobre las afectaciones de esta propuesta en el desabasto de medicamentos.

¿De qué va la reforma? Conforme a lo expedido, la iniciativa establece normas para la [Secretaría de Salud](#) en la **compra consolidada de medicamentos**, equipo médico y otros insumos. Además, plantea fomentar el desarrollo económico a través de la cooperación entre el **gobierno y la iniciativa privada**.

También se promueve el uso de salud digital, como **telesalud, telemedicina y registros electrónicos**. Regula la planeación de infraestructura médica con un Plan Maestro y amplía las funciones en el análisis de datos, así como la gestión de quejas médicas a través de [Comisión Nacional de Arbitraje Médico \(Conamed\)](#).

No obstante, la propuesta causó polémica por plantear la eliminación de los porcentajes fijos en la distribución del **Fondo de Salud para el Bienestar**, lo que daría mayor libertad al Comité Técnico para asignar los recursos. Dicho punto encendió las críticas por parte de la **bancada panista**.

[PAN advierte que reforma a la Ley General de Salud pone en peligro el sector en México - Infobae](#)



Albiazul en San Lázaro con enmienda del Ejecutivo

Advierten impactos al Fondo del Bienestar

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), acusó que la nueva iniciativa a la Ley General de Salud de la presidenta Claudia Sheinbaum dismantlará el Fondo de Salud que sirve para atender enfermedades graves como el cáncer, profundizará la crisis de atención en el tercer nivel y el desabasto de medicamentos.

Según lo expuesto por el también secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, esta iniciativa representa una “amenaza directa e inaceptable para la salud”, incluso la calificó como un “asalto a la salud” que persigue el dinero de los mexicanos acumulado en el Fondo de Salud para el Bienestar, al dismantlar la protección financiera contra enfermedades graves e institucionaliza la discrecionalidad en la compra de medicamentos.

En específico, el diputado panista advirtió que la propuesta de la mandataria ataca el Fondo de Salud para gastos catastróficos (FONSABI), al apoderarse de los recursos destinados a tratamientos vitales y centralizar su manejo.

“La Iniciativa elimina la obli-



Se eliminará porcentaje obligatorio al fondo.

FOTO: CUARTOS-

CLIRO

gación de destinar, como mínimo, el 8% de los recursos del Fondo a la atención de enfermedades con gastos catastróficos, tales como el cáncer, el VIH o los cuidados intensivos neonatales”, explicó.

Además de señalar que el Fondo, constituido originalmente para pagar tratamientos de especialidad, será usado ahora para pagar gastos corrientes, e incluso para mantenimiento y conservación y advirtió que esto debilitará la atención y generará menos fondos disponibles para los tratamientos más costosos, poniendo en riesgo la continuidad del tratamiento de pacientes graves.

Porcentajes

De acuerdo con la iniciativa de la mandataria, se eliminan los porcentajes de distribución del

Fondo de Salud para el Bienestar a fin de permitir que el Comité Técnico del Fideicomiso pueda, de manera colegiada, determinar la proporción en que se distribuirán los recursos que destinan a los fines previstos en la propia Ley.

Además de que se elimina la parte que marca que los recursos acumulados en el Fondo seguirán garantizando la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos, en cambios se estipula que: “Los recursos acumulados en el Fondo seguirán destinándose al cumplimiento de lo establecido en las fracciones I, II y III del artículo 77 bis 29 de esta Ley; aunado a que cambia la definición “gastos catastróficos” por “alto costo”.

En este contexto, Ramírez Barba sostuvo que estas modificacio-



nes se dan ante “la voracidad de Morena”, ya que en 2018, el Fondo contaba con 93,000 millones de pesos y hoy, solo quedan 32,000 millones, por lo que acusó que los recursos serán utilizados con opacidad y desviados a las “obras prioritarias 2 del gobierno”, sin beneficiar a los pacientes.

“El riesgo es la desaparición de este Fondo, tal como sucedió con otros fideicomisos”, aseveró

Por otro lado, el diputado panista aseguró que con esta reforma se va a “institucionalizar el desabasto” de medicamentos, ya que refuerza la centralización de compras en la Secretaría de Salud y BIRMEX, “un modelo que ha fracasado”.

Sostuvo que sería una irresponsabilidad mantener y elevar

a la ley el modelo de BIRMEX, cuya licitación 2025-2026 fue declarada nula por sobreprecios de 15,000 millones e irregularidades graves.

Asimismo, recordó que el gobierno adeuda 14,000 millones de pesos al sector farmacéutico, incluidas empresas mexicanas, lo que asfixia financieramente a la industria en lugar de fomentarla.

Finalmente, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba anunció que su bancada propondrá que el Fondo de Salud no pueda ser tocado y que se destine parte de la recaudación del IEPS a este Fondo para garantizar el pago de tratamientos graves, además de se lleve a cabo un Parlamento Abierto para analizar esta reforma.



● **Economía dio inicio a las sesiones de consulta con los sectores de cara a la revisión del T-MEC.**

No habrá un “cuartito” de junto, señala Ebrard

SE inicia consultas sobre el T-MEC con 30 sectores productivos

● El Secretario de Economía también inició encuentros con los secretarios de Desarrollo Económico de los estados para abordar temas sobre el Comité de Promoción de Inversiones

Roberto Morales

roberto.morales@eleconomista.mx

El titular de la Secretaría de Economía (SE), Marcelo Ebrard, se reunió el viernes con representantes de 30 sectores productivos para recibir información y comentarios sobre la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). También mantuvo reuniones con los secretarios de Desarrollo Económico de los estados para abordar temas sobre el Comité de Promoción de Inversiones.

Ebrard se refirió despectivamente sobre el llamado “Cuarto de Junto”, un mecanismo de con-

sulta creado a principios de la década de 1990 entre el gobierno federal y representantes de cámaras y otros organismos pertenecientes al Consejo Coordinador Empresarial (CCE) para tener retroalimentación en las negociaciones comerciales internacionales.

“No va a haber un cuartito de junto en donde tengamos solo una representación de 6, 7, 8 personas. Durante la negociación, esto va a ser más abierto. O sea, si los vamos a tomar en cuenta, claro”, dijo a pregunta de un reportero al término del evento “What Desing Can Do México, celebrado en la Ciudad de México.

Actualmente, hay dos procesos relevantes. Por un lado, la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum propuso imponer el arancel máximo permitido por la Organización Mundial de Comercio (OMC) a 1,463 clasificaciones de productos (fracciones arancelarias) que forman parte de 17 sectores estratégicos. Esta iniciativa forma parte del Paquete Económico de 2026, el cual requiere aprobarse por los legisladores en 2025.

Por otro lado, el gobierno de México publicó el 17 de septiembre pasado las bases para las consultas públicas de la revisión del T-MEC, abriendo un plazo de



60 días naturales para presentar información, comentarios o recomendaciones.

“Abrimos una consulta, que antes no se había hecho, para poder evaluar el Tratado. Y también hoy tengo una reunión con 30 sectores de la economía. Entonces, ¿va a haber o no va a haber enlace y participación en el sector privado y otros sectores? Sí, claro”, expresó Ebrard.

El T-MEC entró en vigor el 1 de julio de 2020 con una vigencia inicial de 16 años, hasta 2036. Cada seis años se revisa. Si no hay consenso, el tratado sigue activo, pero expirará automáticamente

en 2036 si no se renueva. Si todas las partes pactan continuarlo, permanecerá vigente por otros 16 años. Si una parte no confirma su deseo de extender el plazo del acuerdo por otro período de 16 años, las partes llevarán a cabo una revisión conjunta del acuerdo cada año.

Muchos organismos empresariales esperaban procesos similares a los del pasado en las consultas con el gobierno federal. El mismo 17 de septiembre, el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce) dijo que el Cuarto de Junto participaría acti-

vamente en la revisión del T-MEC.

El Cuarto de Junto, llamado institucionalmente Consejo Consultivo Estratégico de Negociaciones Internacionales (CCENI), forma parte del CCE.

“Como parte del Cuarto de Junto -el mecanismo de consulta y acompañamiento donde participan representantes del sector privado para apoyar al gobierno en las negociaciones y revisiones comerciales internacionales-, el organismo participará activamente en este proceso de consulta y revisión del T-MEC”, dijo entonces el Comce en un comunicado de prensa.

En la otra arista, Ebrard argumentó que la propuesta de aumentar los aranceles se presentó al Congreso de la Unión para que tenga un respaldo más amplio en comparación con la alternativa de publicar simplemente los cambios en un decreto emitido por el Poder Ejecutivo.

“Además, el que va a dictaminar es el Partido Acción Nacional, porque ellos llevan la Comisión de Economía (en la Cámara de Diputados), aunque tengamos mayoría. Yo creo que al mandarlo a la Cámara, sí hay que deliberarlo y hay que escuchar diferentes puntos de vista; esa es la intención”, dijo.



FOTO: REUTERS



No va a haber un cuarto de junto en donde tengamos solo una representación de 6, 7, 8 personas. Durante la negociación, esto va a ser más abierto. O sea, si los vamos a tomar en cuenta, claro”.

Marcelo Ebrard,

SECRETARIO DE ECONOMÍA



Proponen que UNAM e IPN eliminen cobro de exámenes de admisión para estudiantes vulnerables

La reforma legislativa podría transformar el acceso a la educación al reducir desigualdades y abrir nuevas oportunidades para sectores históricamente excluidos

Por Omar Tinoco Morales

28 Sep, 2025 02:34 p.m.



El cobro de **exámenes de admisión** en instituciones públicas de **educación media superior y superior** en **México** podría quedar exento para estudiantes en situación de vulnerabilidad, si prospera la **iniciativa legislativa** impulsada por la diputada **Hilda Magdalena Licerio Valdés** del **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**.

La propuesta busca eliminar una de las principales barreras económicas que, según su promotora, perpetúan la **desigualdad** y limitan el acceso a la educación para miles de jóvenes en el país.

La iniciativa plantea modificar la **Ley General de Educación** para que las instituciones públicas no cobren fichas, cuotas ni derechos de examen de admisión a aspirantes que provengan de hogares en situación de pobreza, pertenezcan a **comunidades indígenas** o afromexicanas, o sean víctimas de violencia o desplazamiento forzado.

De acuerdo con Licerio Valdés, el cobro de estos conceptos contradice el principio de **gratuidad educativa** y contribuye a la reproducción de desigualdades estructurales, afectando especialmente a quienes ya enfrentan múltiples formas de exclusión.

[Propone que UNAM e IPN eliminen cobro de exámenes de admisión para estudiantes vulnerables - Infobae](#)



Propone el Partido Verde incluir a los campesinos forestales en el programa Sembrando Vida

ENRIQUE MÉNDEZ

Aunque México es un país con riqueza de bosques, es deficitario en productos forestales e importa 7 mil millones de dólares en madera, libros, lápices, celulosa y muebles. Esa situación explica que las comunidades cambien el uso de suelo y opten por la tala, porque no tienen otra manera de vivir, señaló el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados.

Generar un plan de desarrollo forestal que contemple el manejo sostenible de los recursos permitiría no sólo preservar los bosques, sino también ayudar a las comunidades a salir de la pobreza “y, a su vez, como sociedad, seguiremos como beneficiarios de los servicios ambientales del bosque”, planteó el secretario de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara, Jesús Cuanalo Araujo.

Consideró que el programa Sembrando Vida podría incluir también a los campesinos forestales, ya que actualmente se concentra en la siembra de árboles frutales. “La clave sería que, con su presupuesto de 2 mil millones de pesos, incluya a predios forestales y se les pague por preservar y darle manejo al bosque, por generar oxígeno y agua a la sociedad. Sería clave vincularlos”, afirmó.

Cuanalo Araujo refirió que, aun cuando se considera a los bosques y selvas como patrimonio nacional, la mayoría “pertenece a comunidades y ejidos forestales, y muchos de ellos son indígenas. Entonces, si Sembrando Vida los voltea a ver, el impacto social sería también muy grande”.

En entrevista, señaló además que la mejor manera de preservar el bosque es evitar la tala clandestina e impulsar el manejo sostenible por parte de las comunidades poseedoras del bosque.

“Las comunidades, al ver técnicamente poca posibilidad de hacer un aprovechamiento sostenible de sus recursos, lo abandonan, y el bosque queda a merced del crimen organizado”, comentó.

Recordó que, en el periodo extraordinario de julio, la Cámara de Diputados aprobó –por iniciativa del Partido Verde– que la Guardia Nacional se encargue de la protección de los bosques de México. “No había un cuerpo armado facultado para ello, y lo que sigue es reformar el Código Penal para realmente hacer frente a este delito”, concluyó.

“

Pese a tener bosques, el país es deficitario en productos forestales



▲ El Partido Verde propone que se pague por preservar y dar buen manejo a los bosques, ya que

los propietarios de esas zonas, agobiados por la pobreza, deciden talar. Foto Víctor Camacho


ALERTA CONCANACO

Reforma aduanera podría generar efectos adversos

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Junto con los beneficios que se buscan alcanzar a partir de la reforma a la Ley Aduanera, hay algunos esquemas que podrían generar un efecto contrario como la aplicación de multas excesivas por errores mínimos en etiquetado, la responsabilidad del agente aduanal por muestreo arancelario o la ampliación al doble de tiempo para la devolución de cuentas aduaneras, señaló Octavio de la Torre de Stéfano, presidente de la Concanaco Servytur.

“Para proteger la competitividad del país en las cadenas globales, es necesario equilibrar el control fiscal

con la agilidad operativa, garantizando que las reformas no generen incentivos a la corrupción ni frenen la inversión”, señaló durante su participación en una reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con sectores privado y social sobre la Ley Aduanera.

Reconoció que la propuesta de reforma atiende a solicitudes del sector y tiene pretensiones positivas, pero se debe cuidar que los esquemas no provoquen multas excesivas por errores mínimos en etiquetado que pueden ir de 2 a 250 por ciento; la responsabili-

dad del agente aduanal por muestreo arancelario; la ampliación de 6 a 12 meses en la devolución de cuentas aduaneras, lo que afecta la liquidez y responde a ineficiencias administrativas y el incremento desproporcionado en multas COVE (documento electrónico Acuse de Valor).

“El comercio exterior de México muestra resiliencia en recaudación y dinamismo, pero enfrenta retos críticos en costos logísticos, tiempos aduaneros y regulación. Hoy en día, las aduanas, aún con menos operaciones, registran mayores tiempos de respuesta”, destacó el dirigente empresarial.

“Es necesario equilibrar el control fiscal con la agilidad operativa”

OCTAVIO DE LA TORRE
 Presidente de Concanaco





Plantean ante diputados

Con reforma aduanera, se van a caer las industrias química, farmacéutica y de fertilizantes, advierten agentes aduanales

Sebastián Díaz Mora
 sebastian.diaz@eleconomista.mx

Los agentes aduanales advirtieron que hacerlos responsables directos de lo que se importe al país como se propone en la reforma aduanera de la presidenta Claudia Sheinbaum encarecería la operación de comercio exterior en nuestro país, lo que afectaría a industrias como la química, farmacéutica, cosmética y de fertilizantes.

“Hacer al agente aduanero responsable directo, lo desnaturaliza. Es un tercero autorizado, no una autoridad. No tiene coerción ni acceso a bases de datos ni verificación directa. Contradice al Tratado de Libre Comercio (T-MEC)”, dijo José Ignacio Zaragoza, presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAREM).

Durante una reunión de trabajo de la comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, representantes del sector privado y la sociedad civil expresaron sus preocupaciones de la reforma a la Ley Aduanera y pidieron a los legisladores considerar algunos cambios para no afectar al comercio exterior y la competitividad de México.

El representante de la CAAREM advirtió a los diputados que si la reforma es aprobada tal como fue enviada por el Ejecutivo al Congreso, la recomendación para todos los agentes aduanales será no admitir ninguna mercancía de difícil clasificación.

“Se van a caer la industria química, la industria de farmacéuticos, la cosmética, los agronómicos, fertilizantes”, declaró Zaragoza.

Con un sobre que contenía un polvo blanco, ejemplificó lo complejo que puede ser clasificar una mercancía de la industria química, farmacéutica o de productos de difícil clasificación.

“¿Esto qué puede ser? ¿Azúcar? ¿Un triclofón, que es mercancía prohibida? ¿Una harina? ¿Una peptona, que requiere permiso de Cofepris? ¿O alguien que lo quiera abrir para inspeccionar qué puede ser? Pues entonces imagínense, nosotros tenemos que darle responsabilidad al importador.

“El importador tiene que tener un método. Tenemos que encontrar un método que sea corresponsable”, aseveró.

Finalmente, dijo a los legisladores que si quieren que los agentes aduanales “seamos los policías del comercio exterior y seamos la primer línea de defensa, tenemos que tener herramientas y tenemos que tener certeza de nuestra profesión”.

Por su parte, Arturo Pérez Behr, agente aduanal, cuestionó que en la reforma propuesta únicamente se haga énfasis a las responsabilidades de los agentes aduanales y no en las de las autoridades aduanales.

“Lo cierto es que esas malas decisiones que algunos colegas tomaron para formar parte de esa cadena de huachicol fiscal fue-



FOTO: EE. ARCHIVO

Hoy, las multas para el comercio exterior son las más altas de toda legislación fiscal, con multas que van de 70 al 100% del valor comercial de mercancías decomisadas.

ron también en pleno consenso con autoridades aduaneras, porque hemos hablado mucho ya de las responsabilidades de los agentes, pero hay que hablar de responsabilidades de las autoridades aduanales y de ahí no se movió ni una coma”, declaró en su intervención.

Un agente aduanal es un profesional autorizado por el Servicio de Administración Tributaria para promover, en representación de importadores y exportadores, el despacho de mercancías en la aduana.

Sus funciones principales incluyen la correcta clasificación arancelaria de las mercancías, la determinación y pago de impuestos aduaneros, la promoción de los

trámites necesarios para el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, y la representación de los intereses del importador o exportador antes las autoridades aduaneras.

No se va a combatir contrabando

Eduardo Díaz Gabito, de la Cámara de Comercio Internacional, destacó que actualmente las multas para el comercio exterior son las más altas de toda legislación fiscal, con multas que van del 70 al 100% del valor comercial de mercancías decomisadas por las autoridades.

Sin embargo, dijo que “desafortunadamente” la reforma aduanera propone incrementar todavía más estas multas de valor comercial a 250% y hasta 300% del valor comercial de la mercancía.

“Esta reforma no va a convertir el contrabando. Los contrabandistas no pagan multas. Las multas las pagamos los importadores legales y legítimos que están aquí representados. El hecho de incrementar las multas, lo que incrementa es el costo de hacer negocios”, reprochó Díaz Gabito.

Durante la reunión de trabajo de la comisión de Hacienda, participaron más de 30 representantes de organizaciones, asociaciones, cúpulas empresariales y hasta empresas como DHL Express y Grupo Providencia.

También se contó con la participación de los diputados integrantes de la comisión.



ALISTAN APROBACIÓN DE LAS LEYES ADUANERA Y DE AMPARO

Congreso acelera agenda presidencial y relega sus propias iniciativas

PATRICIA RAMÍREZ

Ambas disposiciones son clave para el proyecto financiero del gobierno de Claudia Sheinbaum

El Congreso de la Unión acelerará esta semana sus trabajos para desahogar las iniciativas prioritarias de la presidenta Claudia Sheinbaum, desplazando a segundo término la agenda legislativa en ambas cámaras. Esta semana, la Cámara de Diputados tiene previsto aprobar la nueva Ley Aduanera, que tiene como objetivo principal combatir la evasión y la elusión fiscal, en el marco del combate al huachicol fiscal. Esta iniciativa, enviada apenas hace un par de semanas, busca recuperar ingresos perdidos por las malas prácticas y la corrupción en las aduanas.

De acuerdo con el documento que analiza la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se pretende fortalecer la recaudación fiscal sin crear nuevos impuestos, combatir la evasión, el contrabando y la subvaluación, especialmente en sectores estratégicos. En medio de críticas de organizaciones de agentes aduanales y cámaras empresariales, el documento plantea modernizar el sistema aduanero con tecnología y trazabilidad.

Adjudica responsabilidad solidaria de agentes aduanales, pues se elimina la exclusión de responsabilidad y ahora deben garantizar la correcta clasificación y pago de impuestos, para evitar casos como el del huachicol fiscal. Además, las patentes de agentes aduanales tendrán duración de 10 años, con revisiones bianuales y se depurarán cientos de las existentes.

El diputado Carol Antonio Altamirano, presidente de la Comisión de Hacienda,

explicó que tras las reuniones con funcionarios de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de Economía (SE), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Agencia Nacional de Aduanas México (ANAM), así como con representantes del sector privado y social, se entrará en la fase de dictaminación de la iniciativa de la titular del Ejecutivo en materia de aduanas.

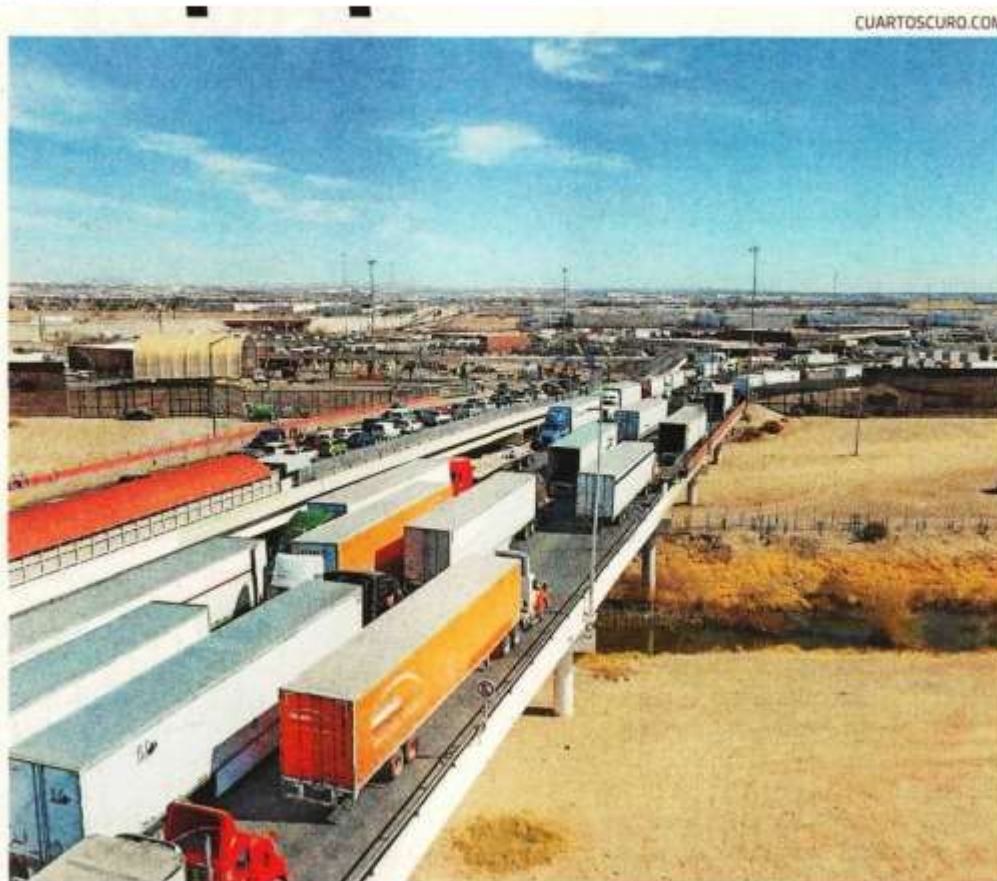
Apuntó que esta semana se dictaminará en la comisión, para pasarla al pleno. Al mismo tiempo, los legisladores federales iniciarán el análisis de la Ley de Ingresos de la Federación y la miscelánea fiscal, que deben ser aprobadas a más tardar el 20 de octubre, para enviarlas al Senado para su aprobación. En tanto, en el Senado avanza la revisión de la Ley de Amparo, que sería también dictaminada esta semana, pese a las críticas que han desatado entre la oposición por las presuntas limitaciones a los derechos ciudadanos.

SIGUE CORTE SESIONANDO

Por su lado la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) seguirá sesionando cuatro días a la semana, de lunes a jueves, para sacar los pendientes que tiene acumulados y que superan los mil recursos sin resolver. Entre los temas pendientes están acciones de inconstitucionalidad relacionadas con reformas judiciales y electorales; controversias constitucionales sobre facultades de fiscalización del SAT y UIF; juicios de amparo pendientes por los casos de Ricardo Salinas Pliego, amparos en revisión que podrían estar afectados por la iniciativa de reforma a la Ley de Amparo y asuntos de justicia digital y mediación, en seguimiento a la Semana Nacional de la Mediación que terminó el 26 de septiembre.



Agentes aduanales y empresarios objetan la mayor carga de responsabilidad y cambios en patentes.



La nueva Ley Aduanera busca frenar evasión, contrabando y huachicol fiscal.


POR SANTIAGO NOLASCO

@RenteriaNolasco

#Economía

CONSEJO ADUANERO

La reforma a la Ley Aduanera es una prioridad para el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum. El cambio al marco legal busca reforzar la vigilancia a los agentes aduanales, quienes no son funcionarios públicos, pero que trabajan con la venia del Estado mexicano.

Entre las modificaciones a la ley está la propuesta para crear el Consejo Aduanero, el cual será un órgano deliberativo que conocerá y determinará el otorgamiento de la patente aduanal y de la autorización para la agencia aduanal, así como la cancelación o inhabilitación de los agentes aduanales.

“Se considera necesario crear el Consejo Aduanero como órgano deliberativo que conocerá y determinará en lo que respecta al otorgamiento de la patente de agente aduanal y de la autorización para agencia aduanal, así como de sus prórrogas y del respectivo procedimiento de inhabilitación, suspensión, cancelación o extinción, a fin de restaurar la confianza en las instituciones y garantizar que los procedimientos se realicen de forma justa”, se lee en la exposición de motivos.

El Consejo Aduanero no solo tendrá vigilancia sobre los agentes aduanales, también podrá conocer de las autorizaciones y concesiones previstas en la Ley Aduanera, para lo cual las autoridades aduaneras deberán someter para su determinación, en forma previa, las resoluciones correspondientes. En este sentido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitirá los lineamientos relativos a las concesiones y autorizaciones del Consejo Aduanero.

El gobierno mexicano plantea que solo así se busca garantizar la transparencia en los procedimientos pues al contar con un órgano especializado creado mediante la ley como un grupo multidisciplinario se evita que personas que no cumplan con los requisitos en materia aduanera consigan beneficios a través de la manipulación y el soborno.

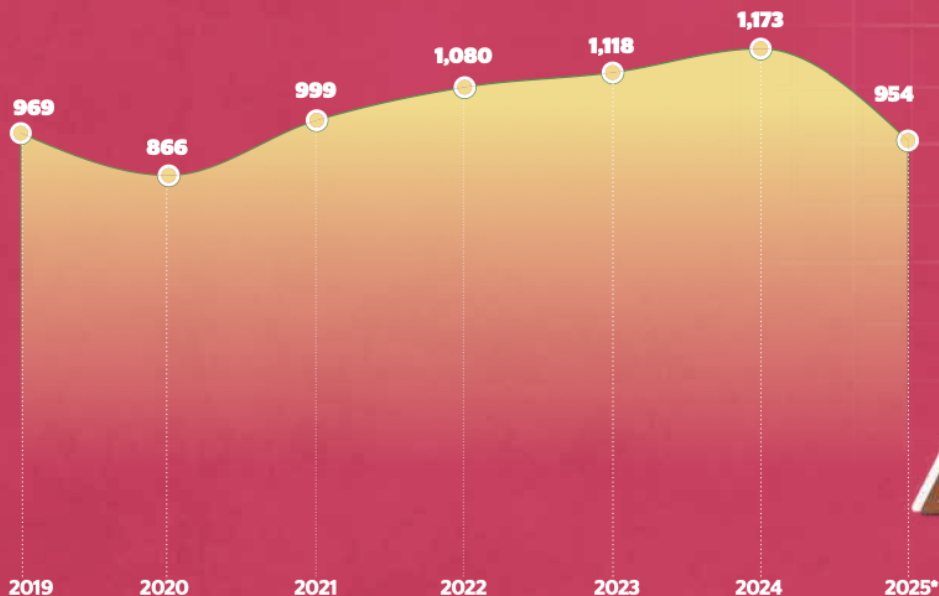
La presidenta Claudia Sheinbaum considera que el Consejo deberá de estar presidido por la SHCP y estará conformado por servidores públicos

El organismo propuesto como parte de la reforma en materia aduanera será un órgano deliberativo que conocerá y determinará el otorgamiento de la patente aduanal y de la autorización para la agencia aduanal, así como la cancelación o inhabilitación de los agentes aduanales

**Aduanas aportan
1 billón de pesos**

Las aduanas son el punto de entrada de las mercancías extranjeras al país, el dinero que se mueve no es poca cosa. La suma de ingresos por tales puntos tuvo un crecimiento real de casi 19 por ciento anual en términos reales al cierre de agosto, de acuerdo con la ANAM

Recaudación en aduanas (Miles de millones de pesos)



Dato de 2025 al cierre de agosto

Fuente: SAT y ANAM, 2025


Combate contra malas prácticas

Acciones del SAT en aduanas durante 2025

El SAT informó que cuentan con un total de 109 expedientes de acción penal por casos de corrupción en aduanas, por un desvío al fisco por 22 mil 843 millones de pesos; la reforma aduanera es urgente, señala

109 expedientes judiciales
205 operativos
330 procedimientos administrativos
60 solicitudes de cancelación de patentes aduanales
108 órdenes de revisión vía auditorías
18 contribuyentes suspendidos del padrón de importadores
22,843 millones de pesos de perjuicio al fisco
4,564 millones de pesos de mercancías embargadas

Fuente: SAT, 2025

del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Fortalecen mecanismos para entregar patentes aduanales

La propuesta de reforma también propone reforzar la expedición de patentes aduanales a cargo de la SHCP. Además de que se propone una vigencia específica de 10 años para la patente de agente aduanal, sujeta a renovación periódica.

De acuerdo con la iniciativa de reforma, ante las nuevas políticas de facilitación y especialización de los agentes aduanales, se propone facilitar a la SHCP para expedir patentes de agente aduanal y así promover únicamente el despacho de mercancías cuyas fracciones arancelarias se autoricen de forma expresa.

Esto, explica el Poder Ejecutivo, toda vez que una patente de agente aduanal podrá ser otorgada solo cuando la persona interesada cumpla con los requisitos de la ley, además de acreditar ser apta para realizar el despacho aduanero dados sus conocimientos técnicos y de experiencia en la materia.

“Es por ello que se propone incluir como requisito para obtener la patente de agente aduanal que

la persona no sea servidora pública, aún cuando cuente con licencia, ni encontrarse inhabilitado para ello, y no tener parentesco por consanguinidad con el administrador y subadministradores de la aduana o con los socios o accionistas de cualquier agente aduanal”.

De acuerdo con la firma Holland & Knight, la reforma también contempla la digitalización total de las aduanas mediante sistemas electrónicos de última generación, control digital de inventarios, videovigilancia, trazabilidad y monitoreo en tiempo real de mercancías, interoperables en una plataforma nacional con acceso remoto para las autoridades.

Urge aprobar la reforma a las aduanas, aseguró el SAT

El pasado jueves 25 de septiembre, Erick Jiménez Reyes, administrador General de Auditoría de Comercio Exterior del SAT, dijo en una reunión de trabajo con diputadas y diputados federales integrantes de la Comisión de Hacienda que urge que los legisladores aprueben la reforma en materia aduanal.

Erick Jiménez aseguró que la reforma permitirá generar mayor control en las operaciones de comercio exterior a fin de identificar y sancionar a aquellos sujetos que buscan evadir y eludir sus obligaciones aduaneras y tributarias, incluso, cometer ilícitos como el contrabando.

Agregó que las reformas buscan eliminar las excluyentes de responsabilidad de los agentes aduanales, así como garantizar que quienes sustenten con una patente de agente aduanal sean expertos en comercio exterior, y que tengan la obligación de verificar que las operaciones.

El SAT informó que cuentan con un total de 109 expedientes de acción penal por casos de corrupción en aduanas, por un desvío al fisco por 22 mil 843 millones de pesos.

La reforma a la Ley Aduanera es una prioridad para el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum. El cambio al marco legal busca reforzar la vigilancia a los agentes aduanales, quienes no son funcionarios públicos, pero que trabajan con la venia del Estado mexicano





Déficit comercial de México con Asia se disparó 104% en un lustro: BdeM

- De enero a julio de este año el país compró mercancías por 139 mil millones de dólares

- Sólo de China el monto es por 68 mil mdd; es la segunda nación de la que más importa, tras EU

BRAULIO CARBAJAL / P 24

Déficit comercial con Asia se ha duplicado en 5 años

Según el BdeM, de enero a julio de este año, México ha comprado mercancías a países de ese continente por casi 140 mil mdd // En 2020 fue de 68 mil 380 mdd

BRAULIO CARBAJAL

En los últimos cinco años, impulsado por las mayores exportaciones desde China, el déficit comercial de México con Asia se disparó 104 por ciento, revelan datos oficiales.

En este contexto, el gobierno mexicano presentó una batería de aranceles a más de mil 400 mercancías que buscan equilibrar la balanza con este continente.

De acuerdo con datos del Banco de México (BdeM), entre enero y julio del presente año nuestro país ha comprado mercancías a Asia por un valor de 139 mil 232 millones de dólares, más del doble que los 68 mil 380 millones de dólares reportados en el mismo lapso de 2020.

Sólo de China, de acuerdo con datos del instituto central, México

ha importado productos por 68 mil 351 millones de dólares, 90 por ciento más que los 36 mil 28 millones de dólares registrados en igual periodo de hace cinco años.

China es el segundo país desde donde más importa México, sólo por debajo de Estados Unidos.

Nuestra nación, según información de la Secretaría de Economía, importa productos chinos como teléfonos móviles, partes y accesorios para máquinas, automóviles, autopartes, cilindros electrónicos, bombas de aire, aparatos electrónicos, consolas y videojuegos, ropa y calzado, entre otros.

Otros países asiáticos con los que México registró un déficit comercial entre enero y julio de este año son: Taiwán (11 mil 909 millones de dólares), Japón (8 mil 515), Malasia (8 mil 80), Tailandia (6 mil 829),

India (4 mil 2024), Filipinas (2 mil 56), Indonesia (2 mil 19), Singapur (800 millones) e Israel (750).

En este contexto, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo lanzó el Plan México a inicios de año, una hoja de ruta que entre sus objetivos busca fortalecer la producción mexicana y el consumo de productos nacionales, para lo cual también lanzó el sello "Hecho en México".

Aranceles para "proteger los empleos"

Además, dentro del Paquete Económico 2026, el gobierno mexicano propuso aranceles hasta de 50 por ciento a productos importados desde países con los cuales México no tiene tratado de libre comercio, lo cual, según ha explicado Marcelo

Ebrard, secretario de Economía, tiene el objetivo de "proteger los empleos de sectores sensibles".

El incremento arancelario es para mil 463 fracciones de sectores como automotor, plástico, siderúrgico, textil, muebles y calzado, entre otros.

Ante lo anterior, el gobierno de China comenzó una investigación interna "sobre barreras al comercio y la inversión en México", pues considera que los aranceles que pretende implementar el gobierno mexicano "dañarían gravemente los intereses comerciales y de inversión de las empresas chinas".

Ebrard ha reiterado que dichas tarifas no son un acto político, ni una medida contra un país en específico, sino una acción para proteger industrias nacionales y equilibrar la balanza comercial.



**Aprueban
dictamen para
reformular Ley del
Trabajo a fin de
reducir jornada
nocturna**

Pág. 4

DIÁLOGO CON SECTORES PRODUCTIVOS

Aprueban propuesta para reducir jornada laboral nocturna

PATRICIA CARRASCO

Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia podrán optar por un cambio de turno o espacio de trabajo, sin afectación salarial

La Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso capitalino aprobó dos dictámenes a las iniciativas presentadas por las personas legisladoras Adriana Espinosa de los Monteros García (Morena) y Juan Estuardo Rubio Gualito (PVEM), respectivamente.

La comisión que encabeza Rubio Gualito aprobó por unanimidad el dictamen en sentido positivo a la iniciativa ante el Congreso de la Unión para reformar el artículo 3 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de sobrecalificación laboral, presentada por la diputada Espinosa de los Monteros García.

Como propuestas ante el Congreso de la Unión, se plantean reformas al artículo 3 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de sobrecalificación laboral, y para reducir la jornada laboral nocturna.

Además, la comisión aprobó, con modificaciones, el dictamen a la iniciativa ante el Congreso de la Unión para reformar la Ley Federal del Trabajo, a efecto de redu-

cir la jornada laboral nocturna, presentada por el propio diputado Rubio Gualito.

El legislador señaló que originalmente se planteaba la prohibición de jornadas nocturnas a mujeres embarazadas. Sin embargo, después de un análisis profundo y un diálogo constructivo con sectores de la producción, se consideró que esta medida no debe convertirse en restricción del derecho de las mujeres sobre sus condiciones laborales y demás aspectos de su femineidad.

Por ello, se incluyó como segundo párrafo: "No se asignarán jornadas nocturnas a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, sin que medie su consentimiento libre e informado, con independencia del tiempo de gestación o por periodo de lactancia.

Las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cubran jornadas nocturnas, podrán optar por un cambio de turno o espacio de trabajo, sin afectación salarial".

La propuesta original fue modificada, priorizando un equilibrio entre derechos laborales y protección a la maternidad



Urgen a SAT aclarar los pagos de Adán

NADIA ROSALES

Héctor Saúl Téllez, vicecoordinador económico del PAN en la Cámara de Diputados, exigió al Servicio de Administración Tributaria (SAT) aclarar por qué el morenista Adán Augusto López Hernández pagó sólo el 2.4 por ciento de Impuesto sobre la Renta (ISR) de 79 millones de pesos obtenidos entre 2023 y 2024, muy por debajo del 35 por ciento marcado por la ley.

El panista aseguró que el SAT debe verificar el cálculo, porque pagar de ISR sólo ese porcentaje denota un privilegio fiscal para el senador o sino será el tabasqueño el que tendrá que aclarar la estrategia contable que utilizó para deducir.

“El SAT debe revisar si el cálculo realizado fue correcto, ya que 2.4 por ciento de impuesto en una ganancia tan alta es completamente inverosímil y denota un claro privilegio fiscal a favor de Adán Augusto, o bien, el senador debe ex-

plicar claramente la estrategia contable criminal que utilizó para llevar a cabo deducciones y justificaciones y pagar un porcentaje tan bajo del ISR”, demandó.

El vicecoordinador señaló que es injusta la protección de los políticos que forman parte de la llamada Cuarta Transformación, mientras que los mexicanos cumplen con sus obligaciones fiscales y que, además, el oficialismo proyecta que para 2026 la ciudadanía pague todavía más impuestos.

La semana pasada, una investigación realizada por N+ Focus, de Televisa, reveló que entre 2023 y 2024, Adán Augusto López recibió 79 millones de pesos que no transparentó en su declaración patrimonial.

Grupo REFORMA documentó que, de acuerdo con expertos en temas fiscales y financieros, de los 79 millones de pesos que López Hernández reportó cobrar en esos dos años, debió cubrir 26 millones de pesos de ISR.



Héctor Téllez *Vicecoordinador económico del PAN*

// El SAT debe revisar si el cálculo fue correcto, ya que 2.4 por ciento de impuesto en una ganancia tan alta es inverosímil y denota un claro privilegio fiscal a favor de Adán Augusto”.



SAT detecta ocho mil empresas fantasma

Entre 2014 y 2019, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) identificó 8 mil 204 empresas fantasma, capaces de generar 8 millones 827 mil facturas falsas, por un monto de 1.6 billones de pesos.

De acuerdo a un análisis del vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, el fraude alcanzó 354 mil millones de pesos, equivalente al 1.4% del Producto Interno Bruto (PIB).

Se calcula que las “factureras” ya mueven alrededor de 3.1 billones de pesos, con un impacto directo de 1.45 billones de evasión fiscal, monto equivalente al 27% de los ingresos por impuestos estimados en la Ley de Ingresos de 2025.

En lo que va del año se han registrado mil 500 carpetas de investigación contra empresas fraudulentas, que siguen detenidas en los tribunales porque ningún juez ha emitido órdenes de aprehensión. A ello se suman 800 mil empresas registradas en

el Registro Federal de Contribuyentes que están inactivas y consideradas de alto riesgo, ya que pueden usarse como compañías fantasma.

Entre 2014 a la fecha, 13 mil 594 contribuyentes han sido señalados como presuntos EFOS, es decir, empresas que facturan operaciones simuladas, apenas 353 lograron desvirtuar la acusación y sólo mil 705 obtuvieron sentencias firmes que anularon la determinación.

Al corte del 4 de septiembre de 2025, 12 mil 644 contribuyentes fueron confirmados como EFOS en situación definitiva. Sin embargo, no existe información pública sobre cuántos de estos

casos han llegado a proceso penal efectivo.

En el Paquete Económico 2026 solicitaron medidas para ampliar el concepto de “factura falsa” y endurecer las consecuencias, donde se considerarán inválidos los comprobantes sin sustento. /YALINA RUIZ



El SAT logró detectar los casos y la Procuraduría Fiscal recibió los expedientes, pero en los tribunales no se han emitido órdenes de aprehensión”

ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR
Diputado de Morena



NUEVA ESTRATEGIA CONTRA EMPRESAS FACHADA

El SAT mantiene la lupa sobre evasores

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

El fisco cancelará de manera inmediata la facturación de compañías sospechosas, afirmó Flores

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) continuará concentrando sus esfuerzos en la fiscalización de grandes contribuyentes y empresas fachada, aun cuando el Paquete Económico 2026 prevé impuestos saludables que buscan desalentar el consumo de bienes nocivos para la salud y la economía de las familias.

Así lo afirmó Gari Flores Hernández, administrador general de recaudación del SAT, quien añadió que la estrategia para elevar los ingresos presupuestarios no descansa sólo en los gravámenes a bebidas azucaradas, casinos o videojuegos, sino en combatir a los llamados factureros y garantizar el cumplimiento de los grandes contribuyentes.

"El incremento en la recaudación no se va a obtener a través de los impuestos saludables. Todo lo contrario, aspiramos a que el consumo de esos productos disminuya. El aumento vendrá de combatir a los evasores, en particular a las empresas que emiten comprobantes fiscales falsos", sostuvo el funcionario en entrevista con **El Sol de México**.

Flores Hernández explicó que como parte del Paquete Económico 2026 se propuso la creación de un procedimiento abreviado para identificar a los "factureros", derivado de la reforma al artí-

culo 19 constitucional, que tipificó como delito con prisión preventiva la emisión de comprobantes falsos.

"Lo primero que se necesita es detener la facturación para que no sigan emitiendo falsos comprobantes fiscales que otros contribuyentes pueden usar para reducir su pago de ISR o IVA. Por eso el procedimiento inicia con la cancelación de la facturación", dijo.

El funcionario subrayó que el nuevo esquema tiene tres características principales. La primera es la cancelación inmediata de la facturación a las empresas sospechosas y que después haya una resolución en 24 días hábiles, con derecho de audiencia al contribuyente.

Finalmente, la autoridad planteó la inhabilitación de socios, accionistas y representantes legales, quienes no podrán registrarse en el RFC ni formar parte de nuevas compañías.

"Con ello cerramos el ciclo y evitamos que, al ser detectadas, cierren y constituyan otras empresas fachada. Una vez que el SAT las declara factureras, sus socios y representantes ya no podrán inscribirse en el RFC", detalló.

El directivo abundó que estos procedimientos se enfocan en empresas fachada con objetos sociales amplios o ambiguos, ubicadas en domicilios falsos o sin capacidad real de prestar servicios. "Son literalmente cascarones constituidos para emitir falsos comprobantes fiscales", agregó.

Por otro lado, recalcó que este nuevo

proceso operará de forma complementaria al Plan Maestro del SAT, documento anual que define los sectores económicos a auditar y que, aseguró, otorga certidumbre a los contribuyentes.

Además, el funcionario subrayó que más allá de las auditorías o actos de fiscalización, el SAT busca proyectarse como una institución cercana a los contribuyentes cumplidos.

"El Plan Maestro permite dar transparencia respecto de las auditorías y procedimientos que realiza el SAT. Publicamos las tasas efectivas de impuestos para que, si una empresa está fuera del rango de su sector, sepa que es un factor de riesgo. Todo se hace a partir de modelos de riesgo y comités colegiados, no hay auditorías a modo", comentó.

Reconoció que si bien el Paquete Económico incluye impuestos saluda-

bles, como mayores tasas a bebidas saborizadas, casinos y videojuegos, su objetivo es preventivo y no recaudatorio. "Lo que aspiramos es que estos impuestos disminuyan el consumo de productos que dañan la salud física y mental y la economía".



GARI FLORES HERNÁNDEZ

ADMINISTRADOR GENERAL DE RECAUDACIÓN DEL SAT

"El aumento de la recaudación vendrá de combatir a los evasores, en particular a las empresas que emiten comprobantes fiscales falsos"



A quien compre vapeadores, hasta 8 años de prisión

La iniciativa presidencial establece las leyes reglamentarias de la reforma aprobada en 2024

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados recibió la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para modificar la Ley de Salud, que entre otras cosas, establece penas de hasta ocho años de cárcel a quienes adquieran, vendan o promuevan el uso de vapeadores en México.

“Se establecen sanciones de entre uno y ocho años de prisión por la adquisición, preparación, conservación, producción, fabricación, mezclado, acondicionamiento, envasado, transporte con fines comerciales, almacenamiento, importación, exportación, comercio, distribución, venta y suministro de cigarrillos electrónicos y vapeadores”, señala el proyecto recibido la noche

del pasado jueves en el recinto legislativo de San Lázaro.

También prevé hasta 8 años de prisión a quienes realicen actos de publicidad o propaganda para que se consuman cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como multas económicas que alcanzan dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

La iniciativa presidencial establece las leyes reglamentarias de la reforma constitucional que se aprobó el año pasado, por la que quedó prohibida la venta y consumo de vapeadores y cigarrillos electrónicos.

Además de dichas disposiciones, el proyecto establece nuevas reglas para la compra de medicamentos, con el objetivo de abatir el rezago en la entrega de medicinas.

Para ello, se fortalecerán las atribuciones de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), cuyas autoridades tendrán la facultad de simplificar y acelerar sus trámites “de tal forma que exista un marco jurídico que permita al



sector privado el cumplimiento eficaz de las regulaciones”.

De la misma manera, se incorpora la regulación de los “hemoderivados”, para que sea posible regular la producción de estos insumos para la salud en territorio nacional, como una forma de impulsar el campo de la investigación; se realiza la simplificación de los comités vinculados a la aprobación de protocolos de investigación, y se incorpora a nivel de ley que la Secretaría de Salud estará obligada a promover en los procedimientos de contratación consolidada de medicamentos, dispositivos médicos, y demás insumos para la salud, la participación de personas físicas o morales que acrediten contar con inversión en la cadena de producción de medicamentos.

Se establece que “la Secretaría de Salud dará seguimiento y asesoría a los procedimientos de contratación consolidada en los que intervengan las dependencias federales”, y será la responsable de la preparación, aplicación, posesión, importación, uso, suministro, exportación y distribución de medicamentos, productos biológicos, vacunas, insumos y dispositivos médicos, a excepción de los de uso veterinario.

De igual forma, dicha dependencia, creará una base de datos nacional con información de la prestación de los servicios, la infraestructura y el equipo médico que permita la evaluación de los integrantes del Sistema Nacional de Salud.

Adicionalmente, la iniciativa incorpora normas para regular los servicios de salud digital, y se regula la forma en la que la Secretaría de Salud contara con la información sobre la planeación en materia de infraestructura.

Se fortalecen las atribuciones de la Secretaría, relativas al análisis de datos y la base nacional de información en salud; también se incorpora la atención de las quejas por prestación de servicios de atención médica a través de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed).

Se eliminan los porcentajes de distribución del Fondo de Salud para el Bienestar “a fin de permitir que el Comité Técnico del Fideicomiso pueda, de manera colegiada, determinar la proporción en que se distribuirán los recursos que se destinan a los fines previstos en la propia Ley”. ●



El proyecto establece sanciones por la adquisición, preparación, conservación, producción, fabricación, envasado y transporte con fines comerciales, de vapeadores.


PROPUESTA PRESIDENCIAL

Intercambios entre instituciones garantizarán acceso a la salud

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Mediante el intercambio de servicios entre instituciones públicas de salud se prevé dar el primer paso hacia el acceso universal a la salud en México, una meta que suma varios intentos en al menos 13 años.

La Presidenta de la República planteó a la Cámara de Diputados una reforma legal

Diputados una reforma legal para que cualquier persona pueda ser atendida en clínicas y hospitales públicos, federales y estatales, sin importar si son derechohabientes del IMSS o el ISSSTE.

La propuesta de reforma a la Ley General de Salud precisa que las personas con o sin afiliación a la seguridad social podrán recibir servicios de salud por accesibilidad geográfica o

por urgencia médica. En estos casos, la institución a la que pertenece el paciente

deberá compensar los gastos a la que brinda la atención.

PRIMERA | PÁGINA 4

EJECUTIVO ENVÍA INICIATIVA

Insisten en acceso universal a salud

LA REFORMA DE LA PRESIDENCIA prevé sanciones por la producción, distribución, venta y consumo de cigarrillos electrónicos, vapeadores o dispositivos similares

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Después de al menos 13 años de intentos, México dará el primer paso para la operación del acceso universal a la salud, pues la Presidenta de la República propone a la Cámara de Diputados una reforma legal para que cualquier persona pueda ser atendida en las clínicas y hospitales públicos a

nivel federal y estatal, sin importar si son derechohabientes de Instituciones como el IMSS y el ISSSTE.

“Todas las personas con o sin afiliación a Instituciones de seguridad social podrán acceder a los servicios de salud prestados por cualquier Institución del sector público acorde al padecimiento de que se trate por accesibilidad geográfica o por urgencia médica, conforme a la operación de los conve-

nios para el intercambio de servicios de salud, en cuyo caso la institución a la que pertenece la persona que recibe el servicio médico deberá compensar los gastos correspondientes a la institución que lo otorga”, dice su propuesta de reforma a la Ley General de Salud.

La reforma presidencial, enviada la semana pasada a la Cámara de Diputa-



dos, hace cambios a todo el sistema nacional de salud, además de contener sanciones por la producción, distribución, venta y consumo de cigarros electrónicos, vapeadores o dispositivos similares.

Desde el año 2012, como parte de su proyecto de gobierno, el entonces presidente Enrique Peña Nieto planteó la propuesta de ofrecer un acceso universal al Sistema Nacional de Salud, que entonces tenía a las instituciones de la Secretaría de Salud federal y de las secretarías de salud estatales, con el Seguro Popular, así como al IMSS y al ISSSTE.

Después, en 2018, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador planteó nuevamente el acceso universal al servicio de salud pública; desapareció el Seguro Popular y creó el Insabi, que desapareció para dar lugar al actual IMSS-Bienestar.

Ahora, la presidenta Claudia Sheinbaum da los primeros pasos para hacer realidad el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, pues en su iniciativa de reforma a la Ley General de Salud dice que el titular de la Secretaría de Salud tendrá la

facultad de "impulsar el acceso universal a la atención médica a través del intercambio de servicios entre instituciones públicas de salud, para garantizar el acceso efectivo a la atención oportuna y de calidad, para todas las personas".

Propone la adición de un artículo 77 bis 8 para precisar que "todas las personas con o sin afiliación a instituciones de seguridad social podrán acceder a los servicios de salud prestados por cualquier institución del sector público acorde al padecimiento de que se trate por accesibilidad geográfica o por urgencia médica, conforme a la operación de los convenios para el intercambio de servicios de salud, en cuyo caso la institución a la que pertenece la persona que recibe el servicio médico deberá compensar los gastos correspondientes a la institución que lo otorga.

"Los convenios de intercambio de servicios de salud a que se refiere el párrafo anterior garantizarán la

continuidad de la prestación de los servicios de atención médica y el otorgamiento de medicamentos y demás insumos para la salud para las personas en institucio-

nes públicas que suscriban los referidos convenios a cambio de las contraprestaciones que se acuerden bajo un principio de reciprocidad", precisa.

La concreción de estas disposiciones de la Ley General de Salud requieren de modificaciones en las leyes del IMSS y del ISSSTE, para que como instituciones tengan el asidero legal para que sus médicos y enfermeras otorguen los servicios de salud a personas que no son derechohabientes.

La iniciativa presidencial también plantea que el Secretario de Salud tendrá la facultad de "planear e integrar la

demandas de medicamentos, equipo médico de alta tecnología que haya determinado y demás insumos para la salud, así como dar

seguimiento y, asesoría durante los procedimientos de contratación consolidada y su ejecución, en los que intervengan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de atención médica, salud pública y asistencia social, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables".

INFORMACIÓN

De igual manera, de "promover el establecimiento del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y el Sistema Nacional de Información en Salud como mecanismos de reporte y acopio de información estadística y nominal generada por los integrantes del Sistema Nacional de Salud.

Así, podrá "integrar y administrar una base nacional de información en salud con información de la prestación de los servicios, la infraestructura y el equipo médico, que permita la evaluación del desempeño de los integrantes del Sistema Nacional de Salud".

También coordinará "la planeación de la creación, la sustitución y la ampliación de unidades médicas, así como para el equipamiento médico de alta tecnología, mediante la implementación del Plan Maestro Nacional de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico de Alta Tecnología".

PROYECTO DE ATENCIÓN

Algunos puntos que busca la nueva reforma en materia de salud.



Cualquiera se atenderá en hospital público



Habrà una base de datos para la atención.



Habrà plan para equipar los hospitales.



Instituciones tendrán acuerdos de colaboración.



La Ssa registrará la compra de medicina y equipo.



ALISTAN DECLARATORIA

Dan el sí 21 congresos a nueva ley de extorsión

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Con el voto aprobatorio de 21 congresos estatales, el pleno del Senado está listo para declarar válida la reforma constitucional que permitirá al Congreso de la Unión elaborar la primera ley general contra la extorsión, que tanto a nivel federal como estatal fue considerada como uno de los principales delitos que aquejan a los ciudadanos.

Un total de 638 diputados estatales se sumaron a los senadores y diputados federales en su decisión de combatir este delito; sólo se ha registrado un voto en contra, en el Congreso de Nayarit.

Aunque suman 22 los congresos estatales que ya aprobaron la reforma constitucional, Sonora todavía no envía al Senado el oficio en el que da cuenta de su decisión; por eso, el Senado tiene en su registro a 21 de esos 22 congresos estatales que ya dieron



Foto: Especial

Los estados se dijeron a favor de la ley contra extorsión.

el aval a que el Congreso de la Unión legisle en materia de extorsión.

El Congreso de Michoacán, por ejemplo, incluyó en la exposición de motivos del dictamen que "hay tres razones que generan la extorsión: el

crimen organizado, quien con la práctica de la extorsión y los recursos que obtienen, adquieren armas de fuego y droga al mayoreo; la tecnología celular y los imitadores criminales, que dan origen a nuevos grupos independientes".



Marchan por despenalizar el aborto en todo el país

Exigen al Senado legislar para que ya no se considere delito en Código Penal Federal

**ULISES URIBE
Y BRENDA MARTÍNEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

En el contexto del Día de Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Accesible, cientos de mujeres se concentraron en la Glorietta de las Mujeres que Luchan para marchar hacia el Hemiciclo a Juárez con una sola consigna: aborto legal, seguro y gratuito.

Al mediodía, al ritmo de cumbia y sonideros disidentes, las mujeres bailaron y repartieron pañuelos verdes y fanzines sobre la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), así como *stickers*, condones y lubricantes.

Durante la protesta, activistas y organizaciones exigieron voluntad política en el Senado para legislar sobre la eliminación del delito de aborto en el Código Penal Federal para garantizar el derecho de las mujeres a éste sin restricciones ni criminalización, pues, dijeron, mantenerlo perpetúa el estigma y crea miedo.

Fernanda Pozos, integrante del Fondo María, acudió a la marcha para exigir la despenalización del aborto de los códigos Federal Penal y locales, “porque ello hace que se criminalice y se persiga a las mujeres y personas que abortamos”.

Demandó que se garantice el acceso real al aborto, “porque en estados en que se despenalizó parcialmente sigue habiendo carpetas de investigación por aborto y personas encarceladas”.



Pozos dijo que las consecuencias del aborto ilegal radican en la agudización de la desigualdad, pues “quienes tienen mayor dificultad para acceder a un aborto legal, seguro y gratuito, son migrantes, adolescentes, la comunidad trans y personas racializadas”. Ante ello, llamó a las autoridades gubernamentales a desplegar acciones reales para garantizar un aborto seguro, como reformar leyes en materia de salud y educación, mayor asignación de recursos y campañas de sensibilización para atajar la problemática de manera integral.

Julieta Cano asistió a la movilización para pedir la legalización del aborto en las 32 entidades “para que las mujeres dejen de correr riesgos y puedan decidir sobre sus cuerpos”.

Expresó que algunas de las consecuencias del aborto clandestino son la muerte de mujeres que no pueden acceder a éste de manera segura y asistida, así como maternidades no deseadas.

Destacó la importancia de que la sociedad acompañe la exigencia, “porque es una lucha que le corresponde a hombres y mujeres y es bueno que se convierta en exigencia colectiva”.

Pascale Brennan, del Instituto de Liderazgo *Simone de Beauvoir* A.C., reprochó que el “Senado no ha hecho su trabajo” e invitó a todas las personas a sumarse al movimiento.

“Invitamos a portar con orgullo el pañuelo, porque aún hay muchos tabúes con respecto al aborto, pero la realidad es que sólo es un episodio más en la vida reproductiva. El aborto existe, y tiene que ser considerado como lo que es: un derecho”.

Fernanda Castro, integrante de Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), reclamó que el aborto continúe en el Código Penal Federal, porque implica criminalización hacia las mujeres.

“Pedimos que el Congreso de la Unión acate la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que exige reformar el Código Penal”, manifestó. ●



Las manifestantes repartieron pañuelos verdes, *stickers*, condones y lubricantes.



Registra SSa más de 7 mil ILE en 3 lustros

Tienen 16 y 17 años 7 de cada 10 que interrumpen su embarazo

› **LA AUTORIDAD** indica que la mayoría interrumpió su gestación por complicaciones médicas; la directora de Abortistas MX, Ninde Molre, acusa que falta de registros revictimiza a menores

› Por Ivan Ortiz y
Fernanda Rangel

En la Ciudad de México, siete de cada 10 menores de edad que han abortado en la Ciudad de México tenían entre 16 y 17 años, de acuerdo con datos de los últimos 15 años de la Secretaría de Salud (SSa); no obstante, no especifica por qué comenzaron su embarazo.

La información de la dependencia federal muestra que, entre 2011 (fecha más antigua de la que hay datos disponibles) al 17 de septiembre del presente año siete mil 77 niñas y adolescentes interrumpieron su gestación.

Del total de casos, mil 771 menores, equivalentes a 25 por ciento, tenían entre 13 y 15 años, en tanto, 56 niñas de 10 a 12 años, cuyas edades corresponden a los periodos en que se cursan el cuarto y sexto año de primaria.

Para la abogada y directora de Abortistas MX, una alianza de organizaciones en favor del aborto legal y seguro, Ninde Molre, estas cifras reflejan cómo, presuntamente, el estado revictimiza a niñas y adolescentes, quienes también son víctimas de violencia, como el abuso sexual, y por ello resultan preñadas.

"Que el Estado no pueda catalogarlo como tal y que quienes la representan no lo reconozcan, implica revictimizar nuevamente a la niña o adolescente... pueden estar siendo víctimas de otros delitos como violación equiparada o estupro, donde el consentimiento está viciado.

"No contamos con datos de calidad, y entonces, ¿cómo podemos conocer la verdadera magnitud, por ejemplo, de la

violencia sexual contra niñas y adolescentes? Creo que es un problema brutal", dijo la activista a *La Razón*.

En la mayoría de los más de siete mil abortos infantiles hechos en la Ciudad de México, de acuerdo con la SSa, una complicación médica derivada del embarazo desembocó en el aborto en tres mil 929 casos, por ejemplo, las gestaciones ectópicas, molares y los abortos espontáneos.

Por otro lado, 151 niñas y adolescentes abortaron voluntariamente: 146 de ellas lo hicieron a través de los servicios de Interrupción Legal del Embarazo que ofrece la Secretaría de Salud capitalina, mientras que otras cinco ingresaron a urgencias por un intento fallido del procedimiento fuera del hospital.

No obstante, las estadísticas muestran una cifra negra sobre los hechos infantiles, pues en dos mil 997 casos de los tres mil 929 que se dieron entre 2018 y 2025 no se conoce cómo se realizó el procedimiento médico.

La directora de Abortistas MX atribuye esta cifra negra a que la Secretaría de Salud federal no cuenta con bases de datos detalladas y, en cambio, éstas son deficientes, confusas y en muchos casos están mal registradas, con especial énfasis en los casos menores de edad.

"Cuando veo este tipo de cifras me entran dudas... saber si realmente los equipos de salud saben cómo documentar esta información, que a mí me parece que no; hay una gran confusión de cuándo es ILE, cuándo es IVE, cuándo es causal y

el dato

LA CIE-10 es la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS, que facilita la investigación en salud pública y la medición de padecimientos, lesiones y causas de muerte

cómo tendrían que ponerse los códigos que la CIE-10 pide", señaló Ninde Molre.

Ayer, en el marco de la conmemoración del Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro, distintas colectivas participaron en la protesta de la capital, aunque fue poca la asistencia. La manifestación se replicó en otros estados del país.

Durante la jornada, las mujeres exigieron la eliminación del aborto como delito del Código Penal Federal y que el Congreso de la Unión cumpla con lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 6 de septiembre de 2023, cuando resolvió que criminalizar esta práctica viola los derechos humanos.

En el caso de la Ciudad de México, el próximo mes se cumplirá un año de que la diputada de Morena, Yuriri Ayala Zúñiga presentó un dictamen para eliminar el aborto del Código Penal capitalino, el cual no ha sido discutido por decisión de la bancada del partido guinda, aunque fue la primera propuesta en avanzar en comisiones.

CIUDAD SANTUARIO. Los datos de la SSa muestran que cinco alcaldías concentran cuatro de cada 10 abortos de menores de 2018 a 2025: Gustavo A. Madero, con



286; Tlalpan, 268; Xochimilco, 243; Izta- palapa, 233, y Álvaro Obregón, 101.

Asimismo, otras dos de cada 10 niñas y adolescentes que interrumpieron su em- barazo en la capital son mexiquenses, la mayoría de municipios, como Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla, Nezahualcó- yotl y Chimalhuacán.

Ninde Molre atribuyó este fenómeno a que los Servicios de Aborto Seguro en el Estado de México llevan apenas un año disponibles y sólo 17 unidades ofrecen la Interrupción Legal del Embarazo para 125 municipios.

“Muchas personas prefieran buscar servicios más cercanos. En ocasiones re- sulta más accesible acudir a la Ciudad de México que desplazarse al servicio más próximo en el Estado de México.

“Además, mucha gente decide no ir al servicio local, porque ‘todo mundo te conoce’ y acudir podría exponer su situación en la comunidad”, mencionó al cuestionar el tabú y estigma que aún existe en la materia.

Los cuatro casos restantes correspon- den a menores provenientes de otras alcaldías de la Ciudad de México y de estados como Puebla, Hidalgo, Chiapas, Veracruz y Morelos.

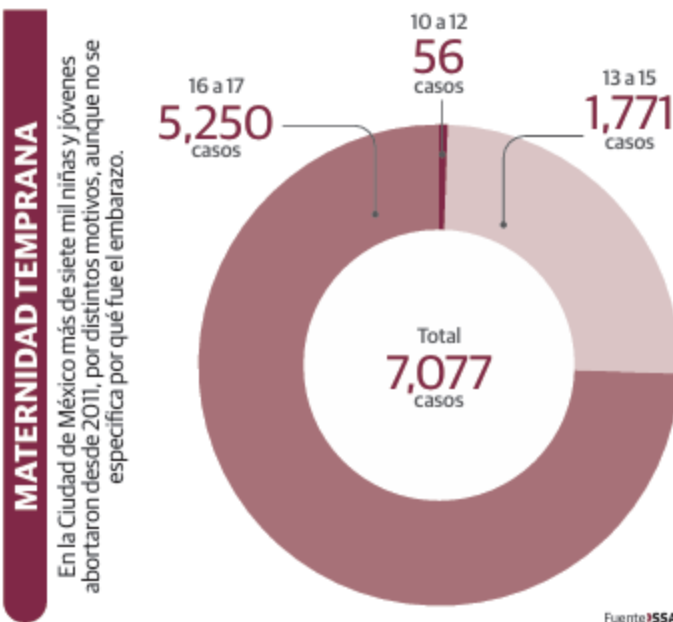
Ninde Molre subrayó que la lucha por el acceso a la interrupción de la gestación está lejos de terminar. El aborto sigue ti- pificado como delito en la mayoría de los códigos penales del país, y en la ciudad, incluso después de la semana 12, se han abierto indagatorias.

5

Alcaldías de la capi- tal concentran cuatro de cada 10 abortos

17

Unidades de salud en Edomex ofrecen la ILE a 125 municipios





Avanza reforma contra trata y explotación sexual infantil

GEORGINA SALDIERNA

En la Comisión de Turismo del Senado avanzó una reforma para enfrentar la trata de personas y la explotación sexual infantil.

Enviada por la Cámara de Diputados, la iniciativa establecerá protocolos y acciones preventivas para que prestadores de servicios turísticos detecten la posible comisión de delitos contra la integridad de los menores. Así, tendrán la obligación de solicitar a los viajeros documentos para acreditar la tutela, patria potestad o custodia de los niños o adolescentes que los acompañen, explicó el senador de Morena Eugenio Segura.

De no presentarse la acreditación correspondiente, se notificará a las autoridades y se negará el servicio, indicó.

En sesión de la comisión que preside, Segura lamentó que México sea el segundo destino a nivel mundial para el turismo de explotación sexual infantil, con 17 mil menores que han sido víctimas en al menos 12 entidades del país, según información del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.



#Economía

NUEVO LEÓN EN ALERTA

POR DANIEL ANGUIANO

El primer caso de gusano barrenador en Nuevo León encendió las alertas de las autoridades sanitarias mexicanas, especialmente porque su contraparte de Estados Unidos emitió una alerta sobre la presencia de esta plaga en el municipio de Sabinas Hidalgo, municipio ubicado a poco más de 100 kilómetros de la frontera.

La noche del domingo 21 de septiembre, se informó que el gusano barrenador fue detectado por autoridades mexicanas en una vaca de ocho meses de edad y que se analizarían las medidas restrictivas.

"Esta es la detección más septentrional del virus del síndrome nefrótico durante este brote y la más amenazante para la industria ganadera estadounidense", señaló el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés).

Incluso, el tema llegó hasta la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien aseguró que esto no afectaba el acuerdo con el gobierno de Estados Unidos sobre reabrir la frontera a la exportación de ganado mexicano.

Por su parte, la secretaria de Agricultura de Estados Unidos, Brooke Rollins, subió el tono en las declaraciones, pues dijo que "defenderán su industria" y que se "tomarán medidas enérgicas contra cualquiera que dañe al ganado estadounidense".

"Es una prioridad de seguridad nacional. Le hemos brindado a

La presencia de gusano barrenador en ganado de Nuevo León podría significar una seria desventaja para este estado, que recientemente estaba listo para volver a exportar carne a Estados Unidos, sitio en el que las autoridades han lanzado mensajes en torno a esta crisis sanitaria

Es una prioridad de seguridad nacional. Le hemos brindado a México todas las oportunidades y recursos necesarios para contrarrestar el gusano barrenador desde que anunciamos el Plan Audaz en junio de 2025"

Brooke Rollins
Secretaria de Agricultura de Estados Unidos

México todas las oportunidades y recursos necesarios para contrarrestar el NWS (New World Screwworm) desde que anunciamos el Plan Audaz en junio de 2025", indicó la funcionaria norteamericana.

Sin embargo, en esta trama, lo que no se mencionó, explicó el diputado Armando Víctor Gutiérrez, es que se halló en etapa larvaria y que el ganado provenía del estado de Veracruz.

Hasta el momento, se tienen detectados casos en Yucatán, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Quintana Roo y Campeche.

"Fueron larvas en etapa dos, se trató todo el lote, ese dato es importantísimo. Y aparte como procedimiento extra, tratamos todo el engorda con Ivermectina, si hubiera un parásito como un gusano, barrenador o cualquier otro parásito en un animal, con la Ivermectina de largo alcance se moriría, entonces ahorita te puedo decir que no hay gusano barrenador en Nuevo León", explicó.

El legislador detalló que el lunes pasado, un día después de la alerta emitida por el Gobierno de Estados Unidos, personal del USDA llegó a Nuevo León para revisar el tema y se estableció un protocolo en la zona asegurada.

Un día después de que el Gobierno de Estados Unidos emitiera una alerta por la presencia del gusano barrenador, personal del USDA llegó a Nuevo León para revisar el tema y se estableció un protocolo en la zona asegurada

"Los médicos que detectaron, lo evidenciaron al productor y a la engorda; no se actuó de mala fe tratando de ocultar, todo lo contrario. Se avisó al Gobierno estatal, el Gobierno federal y actuaron en beneficio del engorda.

"No le costó ningún peso todo lo que te platicué al principio.





La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró recientemente en su conferencia matutina que la presencia de gusano barrenador en NL no afectaba el acuerdo con el gobierno de Estados Unidos sobre reabrir la frontera a la exportación de ganado mexicano

de lo que ocurre en otras entidades de la República.

“Si el médico no hubiera estado capacitado, si no se revisara el 100 por ciento del ganado, entonces ahorita seríamos el epicentro del norte con mosca. Y ahí sí, sería muy tarde. Aparte de todo, aventamos 1.6 millones de moscas estériles (esenciales para combatir la plaga)”, explicó.

Prevén reducción en presupuesto

La virtual reducción en el presupuesto destinado al organismo que vigila que el ganado se encuentre libre de plagas, la Senasica, encendió las alertas en el sector ganadero de Nuevo León y del resto del país.

Sobre todo, dentro de un contexto marcado por una detección oportuna de los filtros sanitarios de larva de gusano barrenador en ganado ubicado en el municipio de Sabinas Hidalgo.

El Paquete Fiscal de la Federación para el 2026 plantea una reducción en el área de Agricultura y Desarrollo Rural de 2.5 por ciento en comparación con lo aprobado para el 2025.

Y desde 2019 al 2025, el sector presenta una reducción de 13 por ciento en cuanto a los recursos aprobados respecto al Producto Interno Bruto (PIB).

Ante el hecho, el diputado federal por Nuevo León, Juan Espinoza Eguía, presentó una proposición con punto de acuerdo para que se reconsidere la reducción presupuestal en las áreas de Agricultura y Desarrollo Rural.

Esto ante el peligro de que los filtros sanitarios se vean limitados de recursos y no logren detectar o erradicar plagas que pongan en riesgo a la industria ganadera de Nuevo León y del país entero.

¿Qué hace el gusano barrenador?

El USDA explica que las infecciones del gusano barrenador comienzan cuando una mosca hembra deposita huevos en una herida o abertura de un animal vivo de sangre caliente. Las moscas hembra se sienten atraídas por el olor de una abertura, como las fosas nasales o los ojos, el ombligo de un recién nacido o los genitales.

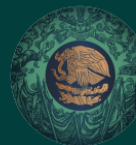
Tras unos siete días alimentándose, las larvas caen al suelo, se introducen en la tierra y se transforman en pupas, añade el USDA. La mosca adulta del gusano barrenador emerge de la tierra tras un periodo de entre siete y 54 días, según la temperatura y la humedad. Las moscas hembra se aparean después de tres días y los machos pueden aparearse dentro de las 24 horas de maduración.

Al alimentarse de la carne viva, esta plaga causa severos daños en el tejido de los animales infectados hasta llevarlos a la muerte, lo que en el ganado causaría una pérdida millonaria, además de puestos de trabajo y desequilibrios económicos.

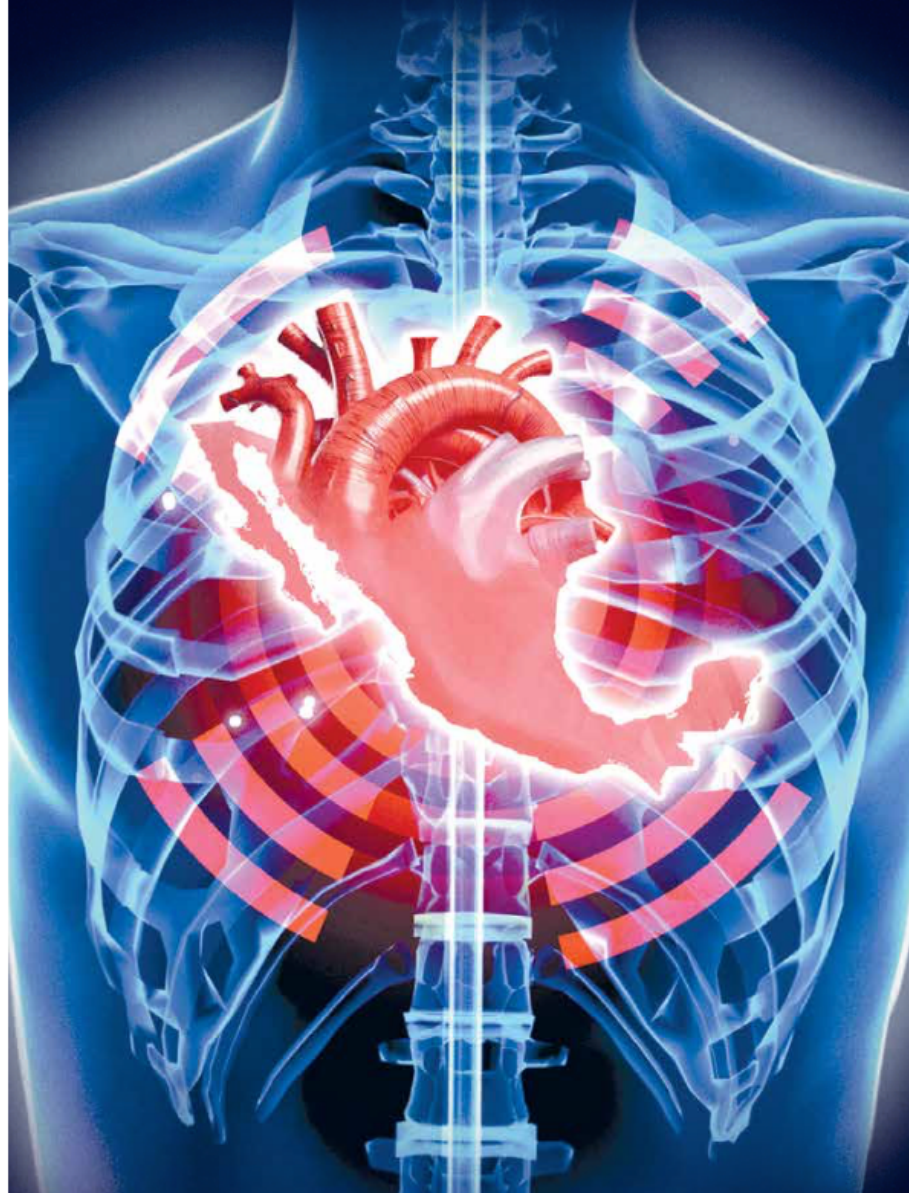
La detección del gusano barrenador en Nuevo León evidencia la importancia de mantener recursos suficientes para la sanidad animal. De lo contrario, la industria ganadera mexicana podría enfrentar mayores riesgos y afectar su relación comercial con Estados Unidos.

Todo ese proceso se le hizo totalmente gratis al productor y estamos muy contentos porque los filtros que tenemos están funcionando”, indicó.

Sin embargo, detalló que esto es en lo que corresponde a Nuevo León, y que por obvias razones no puede responder



'TAQUICARDIA' EN SALUD Y PRESUPUESTAL



Las enfermedades relacionadas con el corazón son la razón principal de las muertes en el territorio nacional, incluso han superado al número de fallecidos durante la pandemia de Covid-19, ya que se registran por lo menos 200 mil decesos cada año



#DíaMundialdelCorazón

'TAQUICARDIA' EN SALUD Y PRESUPUESTAL

Las enfermedades relacionadas con el corazón son la razón principal de las muertes en el territorio nacional, incluso han superado al número de fallecidos durante la pandemia de Covid-19, ya que se registran por lo menos 200 mil decesos cada año

POR ÁNGELA CHÁVEZ
@Angelsky_ChA

Década de muertes por el corazón

Las enfermedades del corazón son la principal causa de defunciones en México, incluso superan las de la pandemia de Covid-19. Los padecimientos cardíacos llevan años afectando al territorio nacional y han tenido repuntes constantes desde hace una década, incluso se registran al menos 200 mil muertes anuales por esta causa, de acuerdo con organismos y expertos en el tema.

Además del impacto a la salud de los mexicanos, el impacto que tiene para el sistema de salud pública continúa creciendo, obligando a la administración pública a destinar más recursos para la atención de estos padecimientos, que, en su gran mayoría, pueden tratarse desde la prevención.

El Día Mundial del Corazón se conmemora cada 29 de septiembre y en ese contexto, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) titulado "Estadísticas de defunciones

Las enfermedades del corazón son una de las principales causas de defunción entre la población mexicana desde hace una década

● Número de defunciones registradas por enfermedades del corazón (tasa por cada 100 mil habitantes)



FUENTE: Inegi, Estadísticas de Defunciones Registradas, 2024

registradas" 2024, el total de las muertes ocasionadas por enfermedades del corazón ascendieron a 192 mil 563 en dicho año, lo que significa 3 mil 353 casos más que en 2023.

También se detalla que las isquémicas representaron 74.3 por ciento, siguen las hipertensivas con

15.1 por ciento, y las relacionadas con la circulación pulmonar y otras enfermedades del corazón, con 10.3 por ciento, mientras que a la fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas les corresponde el 0.3 por ciento.

En entrevista para Reporte Índigo, Antonio Jordán Ríos, médico

adjunto a la Clínica de Insuficiencia Cardíaca del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, explica el panorama actual de México al respecto y resalta que el número de defunciones por enfermedades cardíacas cobran cientos de vidas que incluso superan las muertes por Covid.

"Los datos del INEGI revelan que por lo menos 200 mil personas mueren cada año en México a causa de problemas del corazón, esto hace que las enfermedades cardiovasculares ocupen el primer lugar de causa de muertes, incluso por arriba del Covid-19. Si bien ya pasamos la época álgida de la



pandemia, las muertes atribuidas al corazón continúan superando a las de Covid-19.

"Más o menos el 20 por ciento de toda la población mexicana muere a causa de una enfermedad cardíaca y lo llamativo y lo lamentable de todo esto es que son enfermedades crónicas que si bien es cierto no

son curables, sí son prevenibles", destaca el entrevistado.

Presupuesto destinado a salud pública

El gasto gubernamental en materia de salud es fundamental para atender estos padecimientos

que afectan gran parte de los mexicanos, como se requiere con los males cardíacos que son la principal causa de muerte en la población del país y que ha aumentado con el paso de los años; sin embargo, el presupuesto destinado a salud no ha tenido el mismo ritmo.



El 20 por ciento de la población mexicana muere a causa de una enfermedad cardíaca y lo lamentable es que son enfermedades que si bien no son curables, sí son prevenibles"

Antonio Jordán Ríos

Médico Adjunto a la Clínica de Insuficiencia Cardíaca del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

El panorama de enfermedades del corazón se plantea en el Informe del Inegi, en el que se destaca el aumento de dichos males durante casi una década en el número de defunciones, sobre todo durante la pandemia.

Por otro lado, lo destinado al sector salud no presenta los ajustes adecuados en los presupuestos del Paquete Económico, ya que de acuerdo con un análisis del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) se señala que el presupuesto a salud tendrá un incremento de 5.9 por ciento frente a 2025, al sumar 996 mil 528 millones de pesos, lo cual representará 2.6 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), pero dicho porcentaje aún se mantiene alejado de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que es de mínimo 6 por ciento.

Cabe destacar que el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) informó sobre el Paquete Económico 2025 que el gasto destinado a todas las actividades vinculadas con la salud de la población tuvo una reducción de menos 12.2

por ciento, al pasar de 962.4 mil millones de pesos en 2024 a 881.1 mil millones de pesos de en 2025.

Mil 177 mdp en contratos por enfermedades cardiovasculares

Entre 2024 y 2025, las dependencias del sector Salud han firmado contrataciones públicas con empresas privadas y cirujanos particulares por mil 177 millones 941 mil 614 pesos para atender las enfermedades cardiovasculares.

En los datos relevantes de algunos contratos se lee que la justificación de los servicios externos se debe a que se estima que en México unas 200 personas fallecen cada día por infarto agudo al miocardio, lo que implica una tasa de mortalidad de 27.2 por ciento. Se alude, también, a que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico mantiene ubicado a México con la mayor letalidad por infarto agudo al miocardio en personas mayores de 45 años.

Con ese marco, en ese periodo, se han contratado a decenas de compañías servicios integrales de cirugías y trasplantes, ecocardiografías para pacientes embarazadas o recién nacidos, ropa desechable, sensores, líneas de transferencia corta o, incluso, se ha pagado por cursos de capacitación.

Estos servicios fueron destinados a los institutos Nacional de Pediatría y Perinatología, el Hospital General de México, el Hospital de Especialidades "Luis Donaldo Colosio Murrieta", así como hospitales regionales de Veracruz, Yucatán, Tabasco, Tamaulipas y Puebla.

Según una búsqueda en las bases de contratos del Gobierno federal que llevan en su título referencias a las enfermedades cardiovasculares, por lo menos 100 veces se ha llamado a proveedores para garantizar la atención de estos padecimientos. 22 contratos concluirán el 31 de diciembre de 2025.

De todos, el mayor es por 216 millones 840 mil 279 pesos para servicios integrales de cirugías y trasplantes en unidades médicas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. El menor es por 41 mil 500 pesos para adquirir línea de transferencia corta, con pinza rotatoria, con bolsa gemela Baxter para una unidad de cuidados intensivos cardiovasculares.



IMPACTO ECONÓMICO A FUTURO

Los eventos cardiovasculares representan el mayor impacto clínico, que corresponde al 68% del total de los eventos estimados a 2028

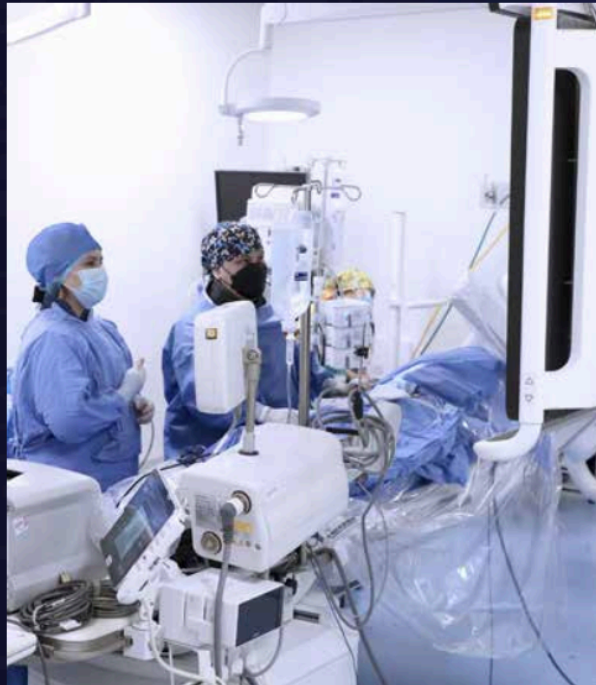
Un estudio revela que el impacto clínico acumulado durante el periodo 2019-2028 implica ejercer más de 317 millones de pesos en atención médica por padecimiento relacionado con enfermedades del corazón

El impacto causado por las enfermedades del corazón tanto en México como en el mundo, tiene implicaciones que van más allá de los temas de salud, pues también generan repercusiones económicas de millones de pesos, conforme ha crecido la problemática.

De acuerdo con el estudio prospectivo "Estimación del impacto económico por complicaciones cardiovasculares y de diabetes mellitus 2019-2028", publicado en 2022 en la Revista Médica del IMSS, los eventos cardiovasculares (ECV) en ese periodo se estiman en 2 millones. "La epidemia de las enfermedades cardiovasculares y de la diabetes mellitus tiene efectos adversos en la calidad de vida al sumarse múltiples complicaciones crónicas que progresan a la discapacidad o muerte prematura cuando el control de la enfermedad no es adecuado.

"Ambos padecimientos comparten los mismos factores de riesgo, hasta el 47 por ciento de la población con diabetes tiene hipertensión arterial y el 64 por ciento de la población con hipertensión comparte el diagnóstico de diabetes. El incremento acelerado de ambos padecimientos genera una demanda financiera relevante para la población y los servicios de salud", señala el documento.

También se destacan las proyecciones realizadas en el documento, se muestra que el total de eventos cardiovasculares y por complicaciones de la diabetes esperado para la población del IMSS, durante el periodo del 2019 al 2028, se estimaron 2.97 millones de eventos en total, 2.0 millones de eventos cardiovasculares -que implican falla cardíaca, infarto al miocardio, accidente cerebrovascular y enfermedad coronaria



Los tratamientos para enfermedades cardiovasculares son de los más costosos.

del corazón, entre otros-, y 957 mil relacionados con complicaciones de la diabetes.

"Para poner en perspectiva el impacto global de prestaciones médicas para la atención del acumulado en 10 años de todos los ECV y complicaciones derivadas de la diabetes mellitus, hasta 2028, esta cifra representa aproximadamente todo el gasto del seguro de enfermedades y maternidad del IMSS en 2021".

También se destaca que se suma el costo de las prestaciones económicas como consecuencia

de los eventos cardiovasculares, en el que se observa que el pago por viudez implica el mayor impacto monetario, pues representa el 97.7 por ciento del gasto en este rubro.

En el documento detalla que en el IMSS el costo promedio por paciente con diabetes considerando el gasto ambulatorio y hospitalario es de 14 mil 567 pesos mexicanos, mientras que en el caso de pacientes con hipertensión arterial, principal factor de riesgo cardiovascular, ronda los siete mil pesos mexicanos.



FOTOCUARTOSCURO

El impacto

Un estudio prospectivo señala la inversión que se tendría que hacer hasta 2028



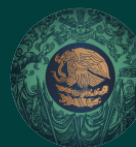
317

millones de pesos se tienen que invertir en la atención médica por diabetes y enfermedades cardiovasculares



88%

del impacto monetario estimado corresponde a la atención de eventos cardiovasculares



VISLUMBRAN PANORAMA DESAFIANTE

Las previsiones sobre las enfermedades del corazón en un futuro cercano muestran una tendencia al alza, lo que implica que un mayor porcentaje de la población se vea afectada

El envejecimiento de la población es un factor importante. Cada vez la gente vive más años en todo el mundo y eso hace que estén más propensos a enfermarse del corazón

Las proyecciones a futuro sobre el aumento de enfermedades del corazón no es alentador, ya que se pronostica que además de ser la principal causa de muertes por enfermedades en mexicanos en un futuro cercano el número de casos aumentará por lo menos 30 por ciento.

Antonio Jordán Ríos, médico adjunto a la Clínica de Insuficiencia Cardíaca del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, informó a Reporte Índigo que, de acuerdo con las proyecciones, se calcula que para el año 2030 el número de decesos crecerá.

"Hoy en día, en 2025 más o menos entre 18 y 20 por ciento de la población mexicana muere a causa de alguna enfermedad del corazón. El ritmo y la proporción de sujetos que pierdan la vida por esta causa en la siguiente década crecerá al grado que pueda llegar a rondar el 31 por ciento, es un incremento importante para la década del año 2030.

"Distintas organizaciones como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, han hecho enormes esfuerzos para tratar de reducir la carga de la enfermedad cardíaca en todos los países porque a este ritmo va a llegar a ser un mal que no va a ser sostenible para ningún sistema de salud en el mundo, ni para ningún bolsillo de ningún paciente, los gastos que generan las enfermedades crónicas en términos cardiovasculares", precisó.

El entrevistado dijo además que resulta importante que la gente se empodere en saber qué puede hacer para que no le abra la puerta a las enfermedades del corazón: desde detectar los síntomas de alerta hasta prevenir los factores de riesgo que hacen y que abren la puerta a las enfermedades cardíacas.

El médico también destaca que la gente debe tener presente la prevención que consiste en chequearse una vez al año, hacerse exámenes de sangre, estar al pendiente del peso, revisar la presión y acudir con el médico cuando sientan que algo se sale de lo normal.

También debe considerarse la falta de aire, dolor de pecho, asfixia o sofocación, dolor de cabeza, taquicardias, es decir, palpitaciones aceleradas, ya que "todos estos síntomas de que algo puede estar fallando en el corazón, alertan e indican que debe revisarse para evitar situaciones que se agraven", resalta el experto.

Destacó que las personas deben de hacer conciencia para no tener que vivir consecuencias que afecten de manera grave su vida o que la eclipse, ya que estos males son tratables y se pueden controlar para mantener una vida lo más sana posible.

Gasto Especial

Las enfermedades cardiovasculares han generado una serie de contrataciones públicas de servicios externos en el sector Salud con la justificación de que se trata de uno de los factores de mortalidad de los mexicanos. De 100 contratos, los 10 mayores van de decenas de millones de pesos a más de doscientos

Contrato	Inicio	Fin	Empresa	Monto
Cirugía cardiovascular y trasplantes en las unidades médicas del ISSSTE	1/6/2025	31/12/2025	Vitalmex Internacional S.A de C.V	\$216.840.279,25
Servicio médico integral de cirugía cardiovascular 2025	1/4/2025	31/12/2025	MK Humana S.A de C.V	\$190.489.330,58
Servicio para estructuras las bases de datos analíticas en la incidencia de enfermedades cardiovasculares, pulmonares y obesidad	1/7/2024	30/9/2024	Adrián Cortés Valencia	\$92.972,62
Adquisición de circuitos desechables para adulto	8/7/2024	31/12/2024	COMERCIALIZADORA UCIN S A P I DE CV	\$98.530,00
Servicio médico integral de cirugía cardiovascular 2025	9/8/2025	31/12/2025	MK Humana S.A de C.V	\$69.667.741,74
Servicio integral de cirugía cardiovascular y trasplantes	18/1/2025	31/3/2025	Vitalmex Internacional S.A de C.V	\$64.867.798,38
Servicio integral de cirugía cardiovascular	13/1/2025	31/12/2025	Medical Life Supply S.A de C.V	\$49.289.713,79
Servicio médico integral de cirugía cardiovascular	7/3/2025	31/12/2025	MK Humana S.A de C.V	\$40.230.286,21
Servicio médico integral para cirugía cardiovascular	25/3/2025	31/12/2025	Ryse Médica S.A de C.V	\$34.482.758,62
Servicio médico integral para cirugía cardiovascular y torácica	11/7/2025	31/12/2025	MK Humana S.A de C.V	\$29.683.619,00

Se han hecho esfuerzos para tratar de reducir la carga de la enfermedad cardíaca en todos los países porque a este ritmo va a llegar a ser un mal que no va a ser sostenible para ningún sistema de salud en el mundo"

Antonio Jordán Ríos

Médico Adjunto a la Clínica de Insuficiencia Cardíaca del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez



Senador viola la Ley al omitir ganancias

Al no declarar todos sus bienes y actividades, Adán Augusto López estaría violando la Ley General de Responsabilidades Administrativas, aseguró Mario Di Constanzo, exdirector de la Condusef, tras darse a conocer los ingresos extras del coordinador de Morena en el Senado, entre 2023 y 2024, por 79 millones de pesos.

“No puedes ser ni secretario de Gobernación de este país, ni senador y tener ingresos de regalías de empresas que no has dicho a qué se dedican y el giro en el que están”, afirmó en entrevista con este diario.

Di Constanzo explicó que recibir una herencia en EU, una de las razones que expuso el senador para sus ingresos extras, “si no eres ciudadano, incluso residente, contribuyente, no es tan fácil. Y como personaje políticamente expuesto, de veras que es un verdadero problema que de repente recibas una transferencia de ese tamaño del exterior. Hacienda, Función Pública, todo mundo te cuestiona y además, pues no es tan fácil que giren dinero, aunque sea por Wells Fargo, a tu cuenta, sin que nadie te pregunte nada”.

Héctor Saúl Téllez, diputado del PAN, aseguró que el morenista debe dejar su cargo como senador o debe ser inhabilitado, pues describió como una “falta grave” el no haber reportado estos ingresos. / YALINA RUIZ



AVANZAN EN REQUISITOS SOLICITADOS POR EL INE

Dos organizaciones provida se enfilan a convertirse en partidos políticos nacionales

México tiene Vida y Construyendo Sociedades de Paz suman más adeptos

FERNANDO MERINO

fmerinon@elfinanciero.com.mx

Al ecosistema de partidos políticos mexicanos podrían sumarse dos nuevas fuerzas políticas abiertamente en contra del aborto y la comunidad LGBTIQ+, pues son las que registran mayor avance en la afiliación de simpatizantes en el proceso de creación de nuevos partidos.

Se trata de la organización México Tiene Vida A. C., que busca constituir el partido México tiene Vida y que, de manera preliminar, ha afiliado a 140 mil 130 personas, lo que representa 54% de las 256 mil 30 exigidas por la ley.

México tiene Vida ya cuenta con registro como partido local en Nuevo León y es liderado por Jaime Ochoa Hernández, aunque ante el Instituto Nacional Electoral (INE)

FOCOS

Interesados. México Republicano y Movimiento Nacional Viva México también notificaron su intención de convertirse en un partido político.

En el camino. Sin embargo, el primero ha afiliado a tres mil 306 ciudadanos y el segundo ocho mil 600, pero la ley exige 256 mil 30 registros.

registró a Eduardo Zamarripa Cortés y Jorge Garza Talavera como representantes legales.

De acuerdo con su declaración de principios, registrada ante el Instituto Electoral del Estado de Nuevo León, uno de los siete ejes que lo rigen es la defensa del “derecho a la vida humana desde su concepción hasta su término natural; es el primario de todos los derechos de toda persona”.

También está Construyendo

Sociedades de Paz, liderado por el diputado morenista Hugo Eric Flores y cuyos representantes legales ante el INE son Armando González Escoto y Edith Carolina Anda González.

La organización ha afiliado de manera preliminar a 97 mil 969 personas, lo que representa 38% del número exigido por la ley.

Construyendo Sociedades de Paz busca crear un partido que sea el sucesor del Partido Encuentro Social, el cual desde su fundación ha mostrado su férrea oposición al aborto.

Además, en 2021 generó polémica al utilizar los tiempos que le brinda el estado para difundir un spot en contra de la adopción de infantes por parte de familias homoparentales.

Aunque México tiene Vida ha afiliado a más personas, Construyendo Sociedades de Paz está más cerca de obtener su registro como partido político, pues ha celebrado 169 de las 200 asambleas distritales que demanda la ley.